

¿El ocaso de una reina? Gobierno, administración patrimonial, muerte y exequias de Isabel de Portugal (1454-†1496)*

RESUMEN

En el presente artículo abordamos la trayectoria política y curial de Isabel de Portugal durante los años de viudez. Aunque considerada loca por la historiografía tradicional, la documentación manejada en este trabajo evidencia, sin embargo, que la reina desempeñó un papel de relevancia en parte de los acontecimientos políticos que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo xv en el reino castellano. Su constante preocupación por la correcta administración de sus estados señoriales, la educación y la salvaguarda de los intereses políticos y económicos de sus hijos Isabel y Alfonso, el esmero con el que protegió y favoreció a los oficiales de su Casa y Corte y las solemnes exequias que se celebraron en toda Castilla tras su fallecimiento, nos dibujan un perfil político, institucional y humano de esta soberana muy alejado de los parámetros con los que hasta fechas muy recientes se ha venido resumiendo su larga trayectoria vital.

PALABRAS CLAVE

Isabel de Portugal, Juan II de Castilla, Casa y Corte real, administración regia, exequias.

ABSTRACT

In this article we address the political career of Isabel of Portugal during the years of widowhood. Although considered crazy by traditional historiography, documentation handled evidence in this work, however, the queen played a role of some importance in much of the political events that took place during the second half of the fifteenth century in the Castilian kingdom. His constant concern for the proper administration of its

* Este trabajo forma parte de los proyectos HAR2013-42211-P y HAR2016-76174-P de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

stately states, education and the preservation of political and economic her children Isabel and Alfonso interest, the care with which he protected and favored the officers of his house and court and solemn funeral which took place in Castile after his death, we draw a very clear of parameters that until recently has been outlining his political career and vital political, institutional and human profile of Elizabeth.

KEYWORDS

Isabel de Portugal, Juan II de Castilla, Royal Household, Royal administration, mourning.

SUMARIO: I. Introducción. II. Gestión de sus estados, familia, Casa y Corte. Acción política. III. *Memento mori*. III.1 Enfermedad final. III.2 Disposiciones testamentarias. III.3 La muerte representada: exequias y lutos por la «Reyna vieja»: Arévalo, Chancillería de Valladolid, otras ciudades y villas de Castilla. III.4 Traslado a la Cartuja de Santa María de Miraflores. IV. Conclusión. V. Apéndices.

«Praedicatur unius viri uxor vidua, aetatisque processu iam probata, vivida religioni, effeta iam corpori, ciu diversorium in templo, colloquium in prece, vita in ieiunio, pietas in officio»¹.

I. INTRODUCCIÓN²

El lunes 15 de agosto de 1496, coincidiendo con la festividad de la Asunción de la Virgen, fallecía en los palacios de su villa Arévalo Isabel de Portugal, reina consorte de Castilla³. Después de 42 años viuda, ausente, en teoría, desde hacía décadas de los negocios de Estado de la Corona y rodeada de unos pocos servidores fieles, reflejo lejano de la espléndida corte que reunió en torno a su

¹ «Se ensalza a la viuda, mujer de un solo marido, probada por el transcurso de la edad, vigorosa para la religión, debilitada ya en su cuerpo, que encuentra en el templo su posada, en la oración su conversación, la vida en el ayuno, y en sus ocupaciones la piedad». San Ambrosio, *Sobre las viudas*, citado por BEAUVAIS, Fray V. de, *Tratado sobre la formación de los hijos de los nobles*, Edición bilingüe preparada por Ildefonso Adeva y Javier Vergara, Madrid, UNED-BAC, 2011, pp. 788-791.

² Las siglas y abreviaturas utilizadas en el presente trabajo han sido las siguientes: AACC: Actas Capitulares. ACDA: Archivo de la Casa Ducal de Albuquerque. ACVTC: Archivo de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. AGS: Archivo General de Simancas. AHN: Archivo Histórico Nacional. AHNOb: Archivo Histórico de la Nobleza. AHMC: Archivo Histórico Municipal de Cuéllar. AM: Archivo Municipal. ARCHG: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. BN: Biblioteca Nacional. CC: Cámara de Castilla. cysr: Casa y Sitios Reales. DC: Diversos de Castilla. myp: Mercedes y Privilegios. NC: Nóminas de Corte. PR: Patronato Real. RGS: Registro General del Sello. RAH: Real Academia de la Historia.

³ Sobre esta residencia real véanse los trabajos de DOMÍNGUEZ CASAS, R., *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto, 1993, pp. 267-269 y CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, Sílex, 2007, pp. 94-95.

persona durante los años de su esplendor personal y político⁴, una enfermedad, seguramente breve y relacionada con su longevidad⁵, ponía fin a una vida marcada en su mayor parte por la locura, el silencio y el aislamiento⁶.

Desde la perspectiva institucional y curial la figura de Isabel de Portugal ha sido tratada recientemente⁷; su biografía política, en cambio, apenas ha despertado el interés de los historiadores⁸. No es, desde luego, mucho lo que sabemos de su papel como gobernante durante sus primeros años en Castilla. La documentación conservada, no excesivamente abundante, y el relato de los cronistas nos hacen ver que durante aquella etapa sus influencias ante el rey llegaron a ser decisivas en algunos acontecimientos históricos de relevancia⁹; es bien conocida, por ejemplo, su activa participación en toda la compleja trama que acabó con la ejecución de Álvaro de Luna en 1453¹⁰. También sabemos de su capacidad, demostrada a lo largo de toda su vida, para la buena gestión de sus señoríos¹¹; y conocemos el temprano apego que mostró hacia a algunas de sus damas

⁴ CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., «Las Casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496)», en *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa. Las casas de las reinas (siglos xv-xix)*, Vol. I, Madrid, Polifemo, 2008, pp. 9-231.

⁵ Isabel había nacido en 1428 y falleció cuando contaba con 67 años, una edad avanzada para la época. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 22.

⁶ Domínguez Casas se refiere a Isabel de Portugal como «la Reina loca» y que estaba «recluida en las modestas Casas Reales de la villa (Arévalo) a causa de su locura». DOMÍNGUEZ CASAS, R., *Arte...*, p. 253.

⁷ CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 9-231. PELAZ FLORES, D., *La Casa de la reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2017 y *Poder y representación de la Reina en la Corona de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2017, trabajos que aparecieron cuando este artículo ya estaba en prensa.

⁸ PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M. I. y RÁBADE OBRADÓ, M.^a P., «Dos princesas portuguesas en la corte castellana: Isabel y Joana de Portugal», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1987, p. 357-384.

⁹ PELAZ FLORES, D., «María de Aragón e Isabel de Portugal a través de las Crónicas», en *La participación de las mujeres en lo político. Mediación, representación y toma de decisiones*, María Isabel del Val Valdívieso y Cristina Segura (Editoras), Madrid, Al-Mudayna, 2011, pp. 33-48.

¹⁰ «E como el Rey Don Juan ya tuviese gran desamor al Maestre de Santiago, como quiera que lo encobria con gran saber é sagacidad, é como amase mucho á la Reyna Doña Isabel, habló con ella como su voluntad era de prender al Maestre de Santiago por muchos y muy grandes deservicios que le habia hecho». PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo Rey deste nombre en Castilla y León*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1953, p. 654. Sobre el papel de las reinas consortes véase el trabajo de PELAZ FLORES, D., «La imagen de la reina consorte como muestra de poder en el reino de Castilla durante el siglo xv. Construcción y significado», *Medievalismo*, 23 (2013), pp. 265-290.

¹¹ Constituidos por la ciudad de Soria y las villas de Arévalo y Madrigal de las Altas Torres con sus respectivas Tierras. Con respecto al señorío de Ciudad Real, no parece que llegara a tomar posesión de él. Esta ciudad recayó más tarde en Juana de Portugal. Buena prueba del interés de la reina por controlar directamente sus estados la encontramos en el viaje realizado a Soria en el verano de 1447, inmediatamente después de su enlace matrimonial, para tomar posesión sin más dilación de «su ciudad» y también en la confirmación de los privilegios que en enero de 1454 hizo a su villa de Arévalo. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *El itinerario...*, p. 420-421; y 1454, enero, 17. Valladolid. AGS, PR, Leg. Leg. 58, Doc. 28. Sobre el patrimonio y rentas de Isabel véase. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 22-31, y PELAZ FLORES, D., «El poder de la reina a través del

y mujeres de compañía¹², gesto que bien podría desmitificar la supuesta acción de celos que la reina mostró por entonces con Beatriz de Silva, una de las doncellas integrantes del séquito que acompañó a Isabel desde Portugal a Castilla en el verano de 1447¹³. Su retrato político se perfila definitivamente cuando Juan II en su testamento le encomendó la custodia y amparo de los hijos del matrimonio, los infantes Isabel y Alfonso¹⁴, aunque eso sí, bajo el consejo del

«Obispo de Cuenca é prior don fray Gonzalo, mis confesores é del mi consejo, que son personas de quien yo mucho fio, é tales que siempre le darán bueno é sano consejo, é farán é procurarán lo que compla á servicio de Dios»¹⁵.

Con estos datos, todo parece indicar que Isabel fue durante aquellos primeros años en Castilla, como así el resto de su vida según veremos a lo largo del presente trabajo, una reina plenamente responsable de sus actos, con capacidades suficientes para el gobierno, la defensa de sus intereses propios y los de sus hijos, la educación de éstos, querida por los oficiales de su Casa y respetada por todos en el momento de su muerte, aspecto este último evidenciado con las solemnes exequias celebradas tras su fallecimiento en 1496, fastos más propios de una reina en activo que de una soberana teóricamente apartada de la vida curial y política desde hacía casi medio siglo. La imagen, pues, de una soberana perturbada y carente por completo de responsabilidad para el gobierno, aun a pesar de los altibajos de su salud mental, ciertamente delicada y que recuerda mucho a la de su nieta Juana¹⁶, queda, en nuestra opinión, relegada al ámbito de la visión romántica y no al de la historia.

señorío de sus tierras. El ejemplo de Arévalo en la Baja Edad Media», *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Vol. 2, Santander, Universidad de Cantabria, 2012, pp. 1731-1742.

¹² En 1454 concedió en concepto de dote 6.000 maravedís a María Pereira, hija del comendador de la Orden de Santiago en Portugal Diego Pereira, por su matrimonio con Sancho de Rojas, señor de Monzón. 1454, marzo, 6. Valladolid. RAH, Salazar, M-6, ff. 175r-176r.

¹³ El episodio es bien conocido: alertada Isabel de Portugal de un probable romance de Beatriz con Juan, la mandó encerrar en un cofre durante tres días. Fue entonces cuando la Virgen se le apareció a la cautiva afirmándole que sería liberada. Tras su puesta en libertad Beatriz decidió consagrarse a la vida religiosa fundando años más tarde la Orden de la Inmaculada Concepción. Sobre la vida de Santa Beatriz nos remitimos a su estudio más reciente y riguroso *Santa Beatriz da Silva. Uma estrela para novos rumos*, José Eduardo Franco, José Sanches Alves (Coords.), Cascais, Principia, 2013.

¹⁴ «... y encargó de la tutela y crianza de sus hijos más pequeños a su angustiada esposa». PALENCIA, A. de, *Gesta hispaniensi ex annalibus sourum dierum collecta*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, Vol. I, p. 77. «E mando que la dicha Reina mi muger sea tutriz é administradora de los dichos Infantes don Alonso é doña Isabel mis fijos é suyo e de sus bienes, fasta tanto quel dicho Infante sea de edad complida de catorce años, é la dicha Infante de doce años...». *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, Madrid, RAH, 1835-1913, p. 118.

¹⁵ *Memorias...*, p. 118.

¹⁶ En 1770 el Padre Flórez ya aludía a la similitud de caracteres entre Isabel de Portugal y su nieta Juana, cuando tras la muerte de Juan II aseguraba este autor que la reina se alejó de los negocios de la corte «... manteniéndose retirada (como después su nieta la Reyna Doña Juana)...». FLÓREZ, E., *Memorias de las reynas catholicas*, Tomo II, ed. Antonio Marín, Madrid, Antonio Marín, 1770, p. 749. La bibliografía sobre la infanta Juana, infanta de Castilla, archiduquesa de Austria y, finalmente reina de Castilla y León, es abundantísima. Una actualización de la misma en

II. GESTIÓN DE SUS ESTADOS, FAMILIA, CASA Y CORTE. ACCIÓN POLÍTICA

Tras el fallecimiento de su marido el 22 de julio de 1454¹⁷, la estela política de Isabel comenzó a desvanecerse lentamente de la corte, relegada de forma claramente intencionada de los asuntos áulicos, primero por los nuevos monarcas Enrique IV y Juana de Portugal, y más tarde por su propia hija, Isabel¹⁸. La salud mental de la reina, caracterizada por una acusada tendencia a la melancolía y la tristeza desde el parto de su primogénita Isabel¹⁹, que pronto derivó en una depresión posparto o posnatal²⁰, se debió de agravar después del alumbramiento de su segundo hijo, el infante Alfonso en noviembre de 1453²¹, y, sobre

También ARAM, B., *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001; y ZALAMA, M. A., *Juana I. Arte, poder y cultura en torno a una reina que no gobernó*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2010.

¹⁷ Ese mismo día, Enrique IV notificaba la muerte de su padre a la ciudad de Murcia en estos términos: «Sepades que oy (día) de la data de la presente, plogó a nuestro Señor Dios de levar para sí al muy alto e muy esclareçido e muy virtuoso el rey don Juan, mi padre...». 1454, julio, 22. Valladolid. AM, Murcia, Cartulario Real, Cartulario Real n.º 798 bis, f. 34r-v. *Documentos de Enrique IV* (Edición de María. C. Molina Grande), Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1988, Doc. n.º 1, pp. 1-2.

¹⁸ PELAZ FLORES, D., «Jaque a la reina: cuando la mujer se convierte en un estorbo político», *Miscelánea Medieval Murciana*, 2011 (XXXV), pp. 177-187.

¹⁹ La infanta Isabel nació en Madrigal de las Altas Torres el 22 de abril de 1451. La noticia del feliz alumbramiento la comunicó Juan II a la ciudad de Murcia unos días después, el 27 de abril desde Madrid. AM, Murcia, Leg. 4217, n.º 90, publicada en *Documentos de Juan II* (Edición de Juan Abellán Pérez), Murcia-Cádiz, Academia Alfonso X el Sabio, 1984, Doc. 297, p. 638.

²⁰ Sobre la enfermedad de la reina, Palencia aseguraba que fue «... enfermedad poco habitual...» pues «... sufría de violentos apasionamientos cuando no había ninguna causa de tristeza, y contra lo que todo esperaban después del parto felicísimo concibió un desdén constante a toda alegría, que sólo el trato suave de su marido lograba mitigar... la reina prefería la soledad, y apenas las palabras de su querido consorte conseguían interrumpir alguna vez su profundo silencio. Los médicos investigaron con diligencia cuidadosa las causas de tan honda depresión pero no hallaron por los síntomas otra causa sino los efectos de un veneno». PALENCIA, A. de, *Gesta...*, Vol. I, p. 52. Los síntomas coinciden totalmente con lo expuesto recientemente por SEYFRIED, L. S. y MARCUS, S. M., «Postpartum mood disorders», *International Review of Psychiatry*, 15 (2003), pp. 231-242; y MILGROM, J., GEMMILL, A. W. y BLISZTA, J. L., «Antenatal risk factors for postnatal depression: a large prospectivæ study», *Journal of Affective Disorders*, 108 (2008), pp. 147-146.

²¹ Por su parte, el infante Alfonso nació en Tordesillas el 15 de noviembre de 1453. Ese mismo día, el rey desde Valladolid, y la reina desde Tordesillas, escribían al concejo de Murcia notificándole el alumbramiento. Con motivo del nacimiento del infante, el rey entregó a su esposa 12 varas de «vellud vellutado... para fazer dello ropas para el señor infante don Alfonso, fijo del dicho señor rey». Por aquellas mismas fechas y, quizá, con la intención de aliviar el delicado estado emocional de la reina, Juan II le regaló «vna cadena de oro fecha a manera de troncos en la qual auía çinquenta e ocho eslaouones esmaltados de blanco e de pardillo e de rosicler, la qual pesó seys marcos e vna onça» que había realizado para el propio rey Hançe Dolmo (Hans de Ulm), platero del rey. Entre los médicos que le atendieron entonces se encontraba Maestre Israel, encargado en noviembre de 1453 de dar a los regidores de Talavera de la Reina la noticia del nacimiento del infante Alfonso, cobrando en concepto de albricias 1.200 maravedíes. AM, Murcia, Cartulario Antiguo y Moderno, n.º 19 y 21; AGS, cysr, Leg. 42, f. 1m; y 1453, noviembre, 23. Talavera de la Reina. AM, Talavera de la Reina. Actas AACC, 1453, f. 102v.

todo, tras la muerte de su esposo²², con quien mantuvo una hermosa relación marital²³, una circunstancia ésta que, sin duda, sirvió de excusa para que en 1461 sus hijos Isabel y Alfonso le fueran arrebatados y llevados ante Enrique IV²⁴, monarca que, no obstante y si hacemos caso al padre Flórez, «la trató con veneración, poniéndola un Capitan con docientos soldados de a caballo, que la sirviesen de Guardias, y de quanto fuesse de su agrado»²⁵, y también para que años más tarde, a partir de 1474, la Reina Católica la alejara de su corte confinándola en sus palacios de Madrigal de las Altas Torres y, sobre todo, de Arévalo. Isabel de Avís, distanciada de la corte²⁶, acentuó entonces aún más el carácter piadoso y contemplativo que siempre había mostrado entregándose como así evidencia la documentación por completo al gobierno de su Casa²⁷ y más tarde, cuando le fue posible, a la educación de sus hijos²⁸, siguiendo quizá

²² «Fue tal el sentimiento de la Reyna en la muerte del Rey, que sorprendiéndola el dolor, la quitó la claridad de las potencias, y quedó poco ó nada capaz en el manejo de las cosas políticas...». FLÓREZ, E., *Memorias...*, II, p. 749.

²³ Es bien conocida la buena relación que hubo entre la pareja y particularmente llamativa la desmedida y rápida afición que el rey cobró por su joven esposa. Palencia afirmaba entonces que «... el rey empezó a degustar libremente los abrazos honestos de su hermosísima esposa, y en los umbrales de la vejez se apasionó por la tierna joven». Pulgar, por su parte, afirmaba que «Muerto el rey don Juan, la reyna doña Isabel, su muger, sintió tan grande dolor por la muerte del rey su marido, que cayó en enfermedad tan graue y larga de que nunca pudo convalerçer». Cuando falleció el rey, Isabel «... sintió un gran dolor... que cayó en enfermedad grande en la qual nunca pudo convalerçer». PALENCIA, A. de, *Gesta...*, Vol. I, p. 31. PULGAR, F. de, *Crónica de los Reyes Católicos*, (Edición de Juan de Mata Carriazo), Madrid, Espasa-Calpe, 1943, Vol. I, p. 4. VIERA, D., «Los capítulos del Carro de las Donas sobre Isabel la Católica», *Archivo Ibero-Americano*, 49 (1989), pp. 531-543. Citado por AZCONA, T. de, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, BAC, 1993, p. 396.

²⁴ «E por consejo de algunos que heran çerca del rey, estos ynfantés don Alonso y doña Isabel, sus hermanos, fueron tomados de poder de la reyna su madre, e puestos en gran guarda; porque dellos no se siguiesen al rey los ynconbenientes que la conçiencia herrada teme que le puede venir, por su yerro, que siempre la causa. PULGAR, F. de, *Crónica...*, Vol. I, p. 5. MORALES MUÑOZ, M.ª D-C., *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1988, p. 21-22.

²⁵ FLÓREZ, E., *Memorias...*, II, p. 749.

²⁶ Aseguraba Flórez que Isabel de Portugal que «... como no era madre del Principe heredero, vivió fuera de la Corte después del fallecimiento del marido». FLÓREZ, E., *Memorias...*, II, p. 749. PELAZ FLORES, D., «Jaque a la reina: cuando la mujer se convierte en un estorbo político», *Miscelánea Medieval Muciana*, 2011 (XXXV), pp. 177-1872.

²⁷ Su modo de vida, *quasi* místico, le había permitido recibir algunas indulgencias pontificias como el privilegio de disponer desde 1447 de altar portátil y oír misa aunque fuese antes del amanecer y en tiempo de entredicho, merced confirmada por Paulo II unos años después, en 1464. Ya viuda, en 1456, obtendría carta de hermandad de la Orden de Santo Domingo, y años más tarde, en 1465, Paulo II le extendería una bula por la que recibiría idénticas indulgencias a las obtenidas por aquellos que contribuían a la «guerra contra los moros». 1449, marzo, 18. Roma; 1464, enero, 30. Roma; 1456, mayo, 20. Montpellier; y 1465, enero, 30. Roma. AGS, PR, Leg. 27, Docs. 5, 19, 58 y 7 respectivamente.

²⁸ Sobre el papel desempeñado por la reina en la educación de su hija Isabel remitimos al estudio de SEGURA GRAÍÑO, C., «Influencias de Isabel de Portugal en la educación y formación política de su hija Isabel I de Castilla», en *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional, Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, Luis Antonio Ribot García, Julio Valdeón Barquce, Elena Maza Zorrila (Eds.), Vol. 1, Valladolid, Universidad de Vallado-

los preceptos de fray Vicente de Beauvais quien en su *Tratado sobre la formación de los hijos de los nobles* aseguraba, inspirado en las Sagradas Escrituras, que:

«si quia, inquit, vidua filios aut nepotes habet, discat primo domum suam bene regere et mutua vicem parentibus reddere; hoc enim acceptum est coram Deo». «Si quis autem sourum ac maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit et est infideli deterior»²⁹.

Los ejemplos que nos hacen insistir en esta idea son numerosos. Consta que poco después de enviudar, en enero de 1455, y seguramente con la intención de garantizar las rentas que Juan II había concedido en su testamento a sus hijos³⁰, la reina ya había fijado su residencia en Arévalo³¹, centro neurálgico de sus actividades políticas y burocrático-administrativas. Desde allí, el 29 de enero de ese año firmaba una carta por la que obedeciendo una disposición anterior de Juan II impedía que se ocupasen los términos y pinares que el bachiller Pedro Sánchez de Arévalo había determinado en su sentencia que pertenecían a la villa de Cuéllar y su tierra y al uso común de sus vecinos, pues ello, aseguraba la soberana, iba en perjuicio de la propia villa y de la infanta Isabel, señora de la villa³². El pleito cayó pocos meses después en manos del propio Enrique IV quien lo controlaría personalmente³³.

lid, 2007, pp. 319-334. Es probable que la joven infanta Isabel pudiera leer en sus años de formación el *Didascalicon studio legendi* de Hugo de San Víctor, autor conocido en la Castilla de la época y representado en la biblioteca del rey Juan II con un ejemplar descrito como «Otro libro escrito en papel en romance que Hugo de Santo Victor con sus coberturas pardillas», quizá una traducción de la citada obra. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV», en *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 2010, Vol. 1, p. 170. SAN VÍCTOR, H. de, *Didascalicon de studio legendi (El afán por el estudio)*, Edición bilingüe preparada por Carmen Muñoz Gamero y María Luisa Arribas Hernández, Madrid, UNED-BAC, 2011. También TOURNAY, G. de, *De modo addiscendi (Sobre el modo de aprender)*, Edición bilingüe preparada por Javier Vergara Ciordia y Virgilio Rodríguez García, Madrid, UNED-BAC, 2014.

²⁹ «Si alguna viuda tiene hijos o nietos, aprenda primero a gobernar bien su casa y a corresponder debidamente a sus padres, pues esto es grato ante Dios». «Si alguno no mira por los suyos, sobre todo por los de su casa, ha negado la fe y es peor que un infiel». BEAUVAIS, Fray V. de, *Tratado...*, pp. 788-789.

³⁰ Huete, Escalona, Maqueda, Portillo y Sepúlveda «... con sus tierras, castillos y fortalezas é justicias é jurisdicción alta é baja, cevil é criminal, mero misto imperio é rentas é pechos é derechos é con todas las otras cosas...» para el infante Alfonso. Cuéllar, «... fasta que ella sea dotada é casada...» para Isabel. *Memorias...*, p. 116. En 1453, antes de morir, Juan II, atendiendo a «...alguno amor é dilección paternal que yo he a vuestra persona é porque mejor sea sostenido vuestro estado...» concedía Cuéllar a su hija Isabel. 1453, abril, 12. Burgos. AGS, PR, Leg. 32, Doc. 4.

³¹ PELAZ FLORES, D., *El poder...*, pp. 1731-1742.

³² 1455, enero, 29. Arévalo, confirmando carta real de Juan II de 1454, marzo, 2. Valladolid. ACVTC, Sección XIV/3, n.º 48. VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, M. Y MONTAVILLO GARCÍA, J., *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*, Vol. II, Cuéllar, Ayuntamiento de Cuéllar, 2010, Doc. 528, p. 1.145-1.147.

³³ 1455, noviembre, 22. Ávila. AHMC, Sección I, n.º 140. VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, M. Y MONTAVILLO GARCÍA, J., *Colección...*, II, Doc. 533, p. 1.156-1.159.

Desde entonces en contadas ocasiones Isabel abandonó sus estados y siempre que lo hizo fue para atender sus obligaciones como madre y gobernante. Sabemos que entre al menos noviembre de 1457 y junio de 1458 la reina permaneció en Maqueda, una de las villas concedidas por Juan II a su hijo Alfonso, atendiendo las gestiones de los señoríos de sus hijos. Consta que estaba en esta localidad toledana cuando designó en nombre de la infanta Isabel a los jueces árbitros que habrían de librar las contiendas sobre los términos que sostenía Cuéllar con la villa de Fuentidueña³⁴ y desde allí también ordenó a su criado Juan Martínez marchar a Cuéllar para recaudar los maravedíes del pedido y 16 monedas y moneda forera relativos al mantenimiento de la soberana³⁵. Lo recaudado sería entregado al tesorero de la reina Isabel, Nuño Rodríguez Castaño, uno de sus hombres de confianza. La presencia en su corte durante aquellos días de su secretario el doctor Arias Dias fue, sin duda, de gran relevancia para resolver con éxito todos los asuntos de carácter burocrático que la compleja administración de estos estados y los de sus hijos conllevaba³⁶. A finales de aquel año, y todavía por tierras toledanas, Isabel volvía a tutelar los intereses de su hija ordenando al concejo de Cuéllar enviar dos hombres del estado de los caballeros y escuderos y otros dos del estado de los pecheros para tratar de la guarda de las ordenanzas, usos y costumbres de esta villa que atañían a los montes y pinares³⁷.

En lo que respecta a la administración de su patrimonio y rentas Isabel no abandonó el área de la ciudad del Tajo hasta 1460. Desde allí, en enero de 1459 escribió a Alonso de Lugo, antiguo criado de Juan II, indicándole la manera de cobrar correctamente los tributos de la villa de Olmedo³⁸. Meses más tarde, se trasladó a Torrijos, también cerca de Toledo, donde se consigna su presencia entre diciembre de 1459 y enero de 1460, localidad desde la que, a petición de los hombres buenos pecheros de su ciudad de Soria, confirmó las ordenanzas que sobre derramas y repartos la reina les había otorgado por aquellas mismas fechas³⁹. Probablemente fallecido ya su fiel secretario portugués Arias Dias⁴⁰ le acompañó entonces y actuando como escribano de la reina Diego Alfonso de

³⁴ 1457, noviembre, 7. Maqueda. ACVTC, Sección XIV/3, n.º 53. VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, M. Y MONTAVILLO GARCÍA, J., *Colección...*, II, Doc. 569, p. 1.227-1.228.

³⁵ 1458, junio, 17. Maqueda. ACVTC, Sección I, n.º 54. VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, M. Y MONTAVILLO GARCÍA, J., *Colección...*, II, Doc. 574, p. 1.269-1.270.

³⁶ Sobre las trayectorias de Rodríguez Castaño y Arias Dias véase CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 160 y 167.

³⁷ 1458, octubre, 9. ACVTC, Sección XIV/3, n.º 55. VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, M. Y MONTAVILLO GARCÍA, J., *Colección...*, II, Doc. 576, p. 1.272-1.273.

³⁸ 1459, enero, 15. RAH, Salazar, N-25, f. 295r.

³⁹ 1459, diciembre, 6. Torrijos y 1460, febrero, 5. Febrero, insertas en confirmación de los Reyes Católicos de 1480, abril, 28. Toledo. AGS, RGS, 1480-IV, f. 20.

⁴⁰ Un tal Arias Díaz, quizá el mismo secretario de la reina, figuraba a mediados de la década de 1440 como capellán real beneficiado con un canonicato y prebenda en Córdoba. VILLARROEL GONZÁLEZ, Ó., *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid, Sílex, 2009, p. 304.

Molina, en esas fechas ya escribano de cámara de Enrique IV, con la intención, quizá, de vigilar de cerca por orden del rey las actuaciones de la soberana⁴¹.

La correcta percepción de sus rentas preocupó y ocupó siempre a la reina. Juan II le había dejado una cantidad anual de 1.400.000 maravedíes que osciló posteriormente por los vaivenes políticos del momento entre el 1.350.000 maravedíes recibidos por ella y sus hijos en 1459 y el 1.500.000 que le asignó en 1468 su hijo Alfonso cuando era ya rey de Castilla⁴².

En su afán por controlar la percepción de estas cuantías, consta que en el verano de 1467 envió a tierras sorianas a su criado Bartolomé García para que exigiese a los procuradores de Soria el pago de 100.000 maravedíes de la renta de las alcabalas de aquel partido que los vecinos pretendían entregar al rey⁴³. Para la correcta percepción de sus rentas en la Tierra de Soria, la reina contó desde al menos 1460 con un recaudador, Juan González de Ledesma⁴⁴.

Junto a esta labor burocrático-administrativa, Isabel jugó un papel de cierta relevancia política en la Castilla del reinado de Enrique IV. Para ello contó con la presencia, el asesoramiento político y el consejo de su madre, Isabel de Barcelos⁴⁵, una ayuda, dada la gran experiencia política de esta dama⁴⁶, particularmente útil y provechosa en aquellas circunstancias personales⁴⁷. Parece que, incluso, llegó a ser consejera privada de Juan II⁴⁸, y es conocida su relevancia en la educación de su nieta, la infanta Isabel⁴⁹, pero no contamos, en cambio con noticias que nos arrojen luz sobre el papel que ambas damas podrían haber desempeñado en la entronización de Alfonso de Trastámara en Ávila en junio de 1465, unos meses antes del fallecimiento de Isabel de Barcelos, ocurrida en Arévalo el 26 de octubre de ese mismo año⁵⁰.

⁴¹ CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Burocracia y cancellería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454)*. Estudio institucional y prosopográfico, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, p. 273-274; y CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 154.

⁴² CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, pp. 29-30.

⁴³ 1467, julio, 24. Soria y 1467, agosto, 29. Gallinero. AGS, PR, Leg. 49, Docs. 32 y 33.

⁴⁴ CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 164.

⁴⁵ Isabel de Barcelos (1404/5-1465), hija del duque de Braganza, Alfonso de Avis, y esposa de João de Avis; abuela de Alfonso e Isabel de Trastámara. Según Morales Castro, Isabel, viuda desde 1442 del infante don Juan, llegó a la corte de su hija tras el fallecimiento de Juan II de Castilla. PALENCIA, A. de, *Gesta...*, Vol. II, p. 377 y 598. MORALES CASTRO, C. A., «Isabel de Barcelos», *Cuadernos de Cultura y Patrimonio*, XIV, abril de 2012.

⁴⁶ «... muy noble muger de gran consejo...». GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica de Enrique IV*, (Edición de Juan Torres Fontes), Murcia, CSIC-Instituto Jerónimo de Zurita, 1946, p. 255.

⁴⁷ Palencia aseguraba que la estancia de Isabel de Braganza en Arévalo «...biuda disimulaba prudentemente la enfermedad o creciente locura de su hija...». De esta opinión es Galíndez de Carvajal cuando afirmaba que «...hazia grande ayuda a la consolación de la reina viuda su hija». PALENCIA, A. de, *Gesta...*, Vol. II, p. 348, 377 y 598. GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Crónica...*, p. 255.

⁴⁸ Así lo asegura LISS, P. L., *Isabel la Católica: su vida y su tiempo*, Madrid, Nerea, 1998, p. 18.

⁴⁹ MORALES CASTRO, C. A., «Isabel de Barcelos: su importancia en la niñez de Isabel de Castilla», *Iacobus*, 25-26 (2009), p. 71-98.

⁵⁰ Su desaparición fue considerada por Alonso de Palencia como «lamentable». Murió en Arévalo el 26 de octubre de 1465 siendo enterrada, en medio de grandes fastos, en el convento de los franciscanos observantes de esta localidad para más tarde ser trasladada al monasterio de Batalha». PALENCIA, A. de, *Gesta...*, Vol. II, p. 348, 377 y 598.

Sea como fuere, y después de la muerte de su madre en octubre de ese mismo año de 1465, la viuda de Juan II se consagró por completo a la administración de sus propios señoríos, sin dejar de lado los de sus hijos, quizá como una forma de ahuyentar los fantasmas de su persistente depresión. La relación con su hijo se intensificó durante los años en que éste fue rey de Castilla con frecuentes encuentros entre ambos en los palacios reales de Madrigal de las Altas Torres y Arévalo, compartiendo, incluso, algunos oficiales de prestigio como el médico Diego Rodríguez de Toledo (1466)⁵¹. Sabemos, por ejemplo, que en octubre de 1466 Alfonso partió de Hontiveros hacia Madrigal de las Altas Torres para visitar a su madre⁵² y un año más tarde, en noviembre, de 1467, Alfonso celebraba solemnemente su cumpleaños en Arévalo asentando allí su corte hasta finales de año, estancia interrumpida brevemente por una salida en diciembre a Medina del Campo para acompañar a su hermana Isabel⁵³.

Carecemos, sin embargo, de noticias detalladas de lo tratado en aquellas reuniones aunque no es difícil presuponer que la tensión del momento fuera la protagonista en ellas; por aquellas fechas, la reina viuda y su hija, contando con el apoyo de los 128 diputados de la Santa Hermandad más los de la Junta General, extendían un escrito a Enrique IV solicitándole que desagraviase a la infanta Isabel por la pérdida de la villa de Cuéllar que el rey había concedido a Beltrán de la Cueva, manifestando su intención de valerse de las leyes de la Hermandad si la demanda no era atendida⁵⁴.

En medio de este ambiente de creciente presión política, cabría preguntarse si la dramática y prematura muerte de su hijo Alfonso en julio de 1468 afectó, como ya lo había hecho años atrás la de su marido, la salud mental de la reina Isabel. No nos consta que firmara documento alguno anunciando la noticia a las ciudades castellanas, aunque sí sabemos que la infanta Isabel, adelantándose a los acontecimientos, lo hizo personalmente a la ciudad de Murcia pocas horas antes de fallecer su hermano notificando la enfermedad terminal del rey y pidiendo el nombramiento de procuradores para, aseguraba la infanta, «se faga aquello que sea más servicio de Dios e mío e bien e provecho e paz e sosiego destos reynos y señoríos»⁵⁵. La infanta, y no la reina Isabel, fue la encargada de preparar las exequias por el fallecimiento de Alfonso. Los fastos, previstos en

⁵¹ Médico de Juan II desde 1441. Padre del doctor Juan Rodríguez de Toledo, físico de Juan II y Enrique IV. Juan Rodríguez de Toledo fue, a su vez, padre de Francisco de Alcaraz, médico de Isabel la Católica desde 1494. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 168.

⁵² PALENCIA, A. de, *Gesta...*, Vol. II, p. 407. TORRES FONTES, J., *El príncipe don Alfonso y su itinerario. La contratación de Guisando (1465-1468)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 135.

⁵³ Para la ocasión se escribieron ocho coplas de carácter laudatorio para el «Excelente rey dozeno, de los Alfonsos llamados...». Copiadas en MORALES MUÑIZ, M.^a D-C., *Alfonso...*, p. 233-236.

⁵⁴ 1467, abril, 27. Medina del Campo. ACDA, 7, n.º 64. B. VELASCO BAYÓN, B., HERRERO JIMÉNEZ, M., PECHARROMÁN CEBRIÁN, M. Y MONTAVILLO GARCÍA, J., *Colección...*, II, Doc. 633, p. 1.439.

⁵⁵ 1468, julio, 4. Cardeñosa. AM, Murcia, Leg. 4.232, n.º 1 y AM, Murcia, Cartulario Real, n.º 798 bis, f. 215r.

un primero momento en Arévalo, tuvieron lugar finalmente en Ávila por decisión de la infanta, quien al saber que el conde de Plasencia, Álvaro de Estúñiga, tenía la villa arevalense en su poder y

«había tomado el título de duque de Arévalo, e había mandado a Álvaro de Bracamonte, un caballero de su casa, que se apoderase con gente de las torres y fuerzas della, dexó de ir a aquella villa (de Arévalo) e vino para la cibdad de Ávila, donde hizo las honras del príncipe don Alfonso su hermano»⁵⁶.

Los acontecimientos políticos que entonces se sucedieron debieron de afectar sobremanera a la reina Isabel⁵⁷. En 1469 Enrique IV entregaba finalmente Arévalo al conde de Plasencia⁵⁸, sin tener en cuenta los intereses de su madrastra. Ante tal agravio y humillación y los numerosos crímenes y saqueos perpetrados por los hombres del conde⁵⁹, a pesar del compromiso que Álvaro y Juan de Bracamonte habían firmado ante el consejo de Isabel de Portugal encabezado por Gutierre Velázquez de Cuéllar⁶⁰, la reina trasladó el centro de sus estados señoriales a la cercana localidad de Madrigal de las Altas Torres, villa bien protegida por sus murallas y con un palacio mucho mayor que el de Arévalo⁶¹. No sabemos si cuando Arévalo, en el marco de la guerra castellano-portuguesa, se convirtió temporalmente en la corte de Alfonso V de Portugal y Juana de Castilla, en los meses de agosto y octubre de 1475⁶², existió contacto alguno entre la viuda de Juan II y su sobrino, el rey de Portugal. De lo que sí estamos seguros es que Isabel se encontraba en Madrigal en diciembre de 1474 cuando su hija fue coronada reina de Castilla y con toda certeza estaba en Madrigal en diciembre de 1475⁶³, donde probablemente seguía en la primavera de 1476, cuando los

⁵⁶ PULGAR, F. de, *Crónica...*, Vol. I, p. 27.

⁵⁷ Sobre aquel proceso, véase LORA SERRANO, G., «El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a fines de la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 369-394; y ÁVILA SEOANE, N., «El proceso de señorialización del concejo de Arévalo en los siglos XIV y XV», *En la España Medieval*, 26 (2003), pp. 97-126.

⁵⁸ Por concesiones de 1469, septiembre, 20 y 1469, noviembre, 2. Segovia. Don Álvaro tomó posesión de la villa el 7 de noviembre. AHNOB, Osuna, Leg. 300, Doc. 1; y Leg. 279, Docs. 10-11 respectivamente.

⁵⁹ Así queda reflejado en la carta de perdón de estos abusos extendida por Isabel I años más tarde. 1481, marzo, 30. Valladolid. AHNOB, Osuna, Carp. 88, Doc. 25.

⁶⁰ 1469, mayo, 28. Arévalo. AGS, PR, Leg. 11, Doc. 88.

⁶¹ Sobre el palacio real de esta localidad a lo largo de los siglos XIV y XV véanse las obras de DOMÍNGUEZ CASAS, R., *Arte...*, p. 265-267; CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*, Madrid, Sílex, 2007, p. 95-97; y MORALES CASTRO, C. A., «Isabel...», XIV, abril de 2012.

⁶² Se documenta la presencia de Alfonso V y su corte en Arévalo entre los días 3-5, 7-9, 11, 15, 25 y 28 de agosto, 27 de setiembre y 5-6 y 10 de octubre de 1475. S. ANTONIO GOMES, *D. Alfonso V*, Lisboa, Circulo de Leitores, 2006, p. 305-306.

⁶³ Del 1 de diciembre es una carta de poder firmada por Isabel en Madrigal. No hemos podido consultar el documento original, actualmente conservado en el archivo del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia. Noticia del mismo en JIMÉNEZ LOZANO, J., *Madrigal de las Altas Torres. Monasterio de Nuestra Señora de Gracia*, León, Edilesa, s/a, p. 12.

Reyes Católicos, en el marco de la mencionada guerra y tras tomar Arévalo después de la victoria de Toro, reunieron en esta localidad a las Cortes de Castilla⁶⁴.

Con el final de la guerra llegó también la solución al conflicto que había enfrentado a Enrique IV con Isabel de Portugal por el señorío de Arévalo. En julio de 1480 Isabel se encontraba en Riocabado, muy cerca de Ávila, ¿procedente quizá de Toledo, donde los monarcas habían reunido a las Cortes de Castilla?⁶⁵, para realizar las gestiones oportunas encaminadas a recuperar de manera efectiva su villa de Arévalo.

Los primeros pasos se habían dado unos años antes, en abril de 1476, tras la mencionada victoria castellana en Toro, cuando el duque de Arévalo volvió a la obediencia de los Reyes Católicos renunciando a la alcaldía del castillo de Burgos y la posesión de la villa y alcázar arevalense. Las capitulaciones entre los monarcas y el duque de Arévalo fueron finalmente firmadas en 1480⁶⁶. El 25 de julio los Reyes Católicos firmaban la provisión por la que aceptaban que don Álvaro pudiese entregar todos los derechos y privilegios que tenía en Arévalo⁶⁷ y el 30, desde la cercana localidad de Riocabado, Isabel de Portugal sin más dilación enviaba a su consejero y hombre de completa confianza, el licenciado Gutierre Velázquez de Cuéllar⁶⁸, para que tomase en su nombre la villa⁶⁹, acto que finalmente tuvo lugar el 4 de agosto de ese año⁷⁰. Fernando e Isabel, quizá con la idea de supervisar de cerca todo el proceso, llegaron a Arévalo, procedentes de Toledo, el 30 de agosto y allí, donde Isabel de Portugal con seguridad ya se encontraba, permanecieron unos días más, hasta el 3 de septiembre⁷¹. Con la intención de cerrar heridas, Isabel la Católica extendió en marzo de 1481 el pertinente perdón a todos los hombres de don Álvaro que en la toma de Arévalo cometieron crímenes y saqueos⁷², un perdón que venía a redundar el otorgado años antes, en julio de 1480, por la justicia de la villa de Arévalo condonando los daños y perjuicios provocados en la villa por los ganados del conde de Plasencia⁷³.

⁶⁴ Los Reyes Católicos permanecieron en Madrigal de las Altas Torres entre el 6 de abril y el 15 de mayo. El 27 de abril se publicó el Ordenamiento de estas Cortes. RUMEU DE ARMAS, A., *Itinerario de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1974, p. 53.

⁶⁵ La localidad de Riocabados se encuentra, efectivamente, en el camino que va de Toledo a Arévalo por Ávila. Las Cortes de Castilla se reunieron en el monasterio de San Pedro Mártir de Toledo desde mediados de enero hasta el 28 de mayo de 1480. Muy similar, sino idéntica a falta de más datos, fue la ruta utilizada por los Reyes Católicos un mes más tarde para llegar de Toledo a Arévalo: Casarrubios del Monte-La Adrada-Monasterio de Guisando-La Adrada-Arévalo. RUMEU DE ARMAS, A., *Itinerario...*, pp. 84-86.

⁶⁶ AGS, PR, Leg. 11, Doc. 26.

⁶⁷ 1480, julio, 25. Toledo. AHNOB, Osuna, Carp. 88, Doc. 26.

⁶⁸ Además de consejero de la reina desde 1475, también fue su mayordomo, consejero de Juan II y los Reyes Católicos. En 1495 ya había fallecido. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 172-173.

⁶⁹ 1480, julio, 30. Riocabado. AHNOB, Osuna, Carp. 43 n.º 25. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 172.

⁷⁰ 1480, agosto, 4. Arévalo. AHNOB, Osuna, Leg. 279, Docs. 18-22.

⁷¹ RUMEU DE ARMAS, A., *Itinerario...*, p. 86.

⁷² 1481, marzo, 30. Valladolid. AHNOB, Osuna, Carp. 88, Doc. 25.

⁷³ 1480, julio, 15. Monasterio de la Santa Trinidad (Arévalo). AHNOB, Osuna, Leg. 279, Doc. 24.

Vuelta a la normalidad política con su villa de Arévalo restituida, y aunque la enfermedad de la reina persistía⁷⁴, las actuaciones conocidas de Isabel en aquellos finales de su vida redundan en los aspectos ya señalados de administración y buen gobierno de su Casa, controlada ahora más de cerca por los Reyes Católicos, quienes con su corte visitaron durante aquellos años frecuentemente a la *reina vieja*⁷⁵, visitas en las que al parecer la Reina Católica «servía humildemente... ella misma por su persona... a su misma madre»⁷⁶.

Continuando con su rutina, en septiembre de 1480 sabemos que gracias a la intercesión ante su hija Isabel había obtenido para Francisca Meléndez, esposa del bachiller Juan Sánchez, la confirmación del privilegio de no ser apartada en caso de pleitear de la jurisdicción de la villa de Arévalo⁷⁷ y en noviembre de 1483 sabemos que firmó en sus palacios arevalenses una real provisión, ratificada por los Reyes Católicos un año más tarde, comisionando al bachiller Luis Arias de Salamanca para que averiguase si algunos lugares de la Tierra de Soria, perteneciente al señorío de Isabel, habían entrado en la posesión de pastos y ejidos desde tiempos inmemoriales, determinando que si así hubiese sido les fuesen amparadas sus posesiones⁷⁸. En esta misma línea se encuentra la disposición tomada por los Reyes Católicos en la primavera de 1486, previa petición de doña Isabel y el concejo de Soria, para reclamar a Pedro de Mendoza, conde de Monteagudo, los lugares de señorío que el padre de éste, también llamado Pedro, había arrebatado a dicho concejo, obligándole, además, a pagar las rentas atrasadas⁷⁹.

Durante aquellos años, los Reyes Católicos defendieron muy de cerca los intereses de la reina. En 1482, por ejemplo, firmaron una sobrecarta por la que ordenaban a Lope Sánchez de Toledo entregar la mitad de los 29.000 maravedíes concedidos por Fernando el Católico a su suegra, maravedíes más tarde reclamados por la mujer de Pedro de Cervantes, antiguo titular de esa cantidad⁸⁰; en abril de 1487 eran los encargados de escribir a varias localidades castellanas, que no aparecen mencionadas, notificándoles que la reina viuda iba a efectuar un viaje por varias «çibdades e villas e lugares de los nuestros regnos e señoríos, así realengos como abadengos, hórdenes e behetrías... para estar en ellos algunos días», seguramente para atender de cerca los problemas ya señalados en su Tierra de Soria u otros similares en otras áreas de sus señoríos⁸¹, señalándoles que la aposentasen «muy honradamente como su real persona

⁷⁴ Según Fernando de Pulgar la reina estaba entonces «... enferma desde el tiempo quel rey don Juan su marido falleció...». PULGAR, F. de, *Crónica...*, Vol. I, p. 180.

⁷⁵ Los Reyes Católicos visitaron juntos o por separado Arévalo en 1480, 1482, 1486, 1487, 1488, 1489, 1492, 1494 y 1495. RUMEU DE ARMAS, A., *Itinerario...*, p. 415.

⁷⁶ D. VIERA, *Los capitulos...*, p. 536. Citado por AZCONA, T. de, *Isabel...*, p. 397.

⁷⁷ 1480, septiembre, 11. Medina del Campo, confirmando disposición anterior de 1476, mayo, 6. Madrigal de las Altas Torres. AGS, RGS, IX-1480, f. 261.

⁷⁸ 1483, noviembre, 8. Arévalo. Inserta en 1484, marzo, 20. Ágreda. AGS, RGS, III-1484, f. 107.

⁷⁹ 1486, mayo, 8. Valladolid. AGS, RGS, V-1486, f. 208.

⁸⁰ 1482, junio, 8. Córdoba. Confirmada en 1485, marzo, 28. Córdoba. AGS, RGS, III-1485, f. 187.

⁸¹ PELAZ FLORES, D., «La gestualidad del poder. Significación del paso de las reinas por las ciudades castellanas a lo largo del siglo XV», *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Jesús A.

meresçe obedeciendo y siguiendo para ello las instrucción que les diera Gutierre Velázquez de Cuéllar⁸²; y en julio de 1489 hacían llamar, a petición del procurador fiscal y promotor de la justicia Pedro Díaz de la Torre, a Rodrigo Girón, alcalde de la fortaleza de Santelices, acusado de haber provocado un perjuicio a Alfonso de Sepúlveda, sirviente en la capilla de Isabel de Portugal, en las rentas que disfrutaba⁸³.

Isabel siguió velando por sus intereses hasta poco antes de morir. De julio de 1494, cuando contaba ya con 66 años de edad, tenemos noticias de un pleito que sus procuradores mantenían ante el obispo de León, quien actuaba como juez apostólico, con Alonso Rodríguez Manjón, abad de Medina del Campo, como heredero universal de Álvaro de Bracamonte⁸⁴, proceso que finalmente en 1497 concluiría Isabel la Católica a petición de su contador mayor, Alonso de Quintanilla, dando por libre y quito de todo derecho que contra el mencionado Rodríguez Manjón pudieran tener los procuradores de la reina madre⁸⁵. Ese mismo año de 1494 había promovido ante los Reyes Católicos que se presentara en la Curia Pontificia, con la que Isabel, como ya vimos, mantenía buenas relaciones, una propuesta de media ración en la catedral de Astorga a favor de su capellán, Juan López⁸⁶. Similares beneficios se solicitaron entonces para sus también capellanes Pero González, Juan López y Alonso Pérez de Alba⁸⁷. Un año más tarde, quizá ya impedida por su estado de salud, obtenía una facultad de los reyes para Diego de Zúñiga con el fin de poder obligar ciertos bienes de mayorazgo que garantizasen la dote de su esposa, María Velázquez⁸⁸, dama de Isabel de Portugal e hija del licenciado Gutierre Velázquez de Cuéllar, consejero de la anciana reina, y de Catalina Franca⁸⁹.

III. *MEMENTO MORI*

III.1 LA ENFERMEDAD FINAL

En medio de esta rutinaria e intensa actividad administrativa y de gobierno, Isabel de Portugal se preparó para morir. Era entonces una mujer anciana para la época, 68 años. Los testimonios conocidos nos permiten pensar que la reina estuvo enferma tan sólo unos días, seguramente desde mediados o finales de

Solórzano Telechea, Beatriz Arízaga Bolumburu, Amélia Aguiar Andrade (Editores), Gobierno de La Rioja, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 289-304.

⁸² 1487, abril, 7. Córdoba. AGS, RGS, IV-1487, f. 16.

⁸³ 1489, julio, 30 Jaén. AGS, RGS, VII-1489, f. 314.

⁸⁴ 1494, julio, 2. Arévalo. AGS, CC, Cédulas, 1-68-1.

⁸⁵ 1497, septiembre, 18. Ávila. AGS, RGS, IX-1497, f. 6.

⁸⁶ 1494, febrero, 2. Valladolid. AGS, RGS, II-1494, f. 408. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 164.

⁸⁷ 1494, febrero, 4. Valladolid. AGS, RGS, II-1484, ff. 436, 408 y 455. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 163, 164 y 166.

⁸⁸ Algunos datos biográficos en CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 172.

⁸⁹ 1495, septiembre, 20. Burgos. AGS, RGS, IX-1495, f. 8.

julio de aquel año, agravándose su estado de manera alarmante la semana antes de su fallecimiento⁹⁰.

¿De qué murió Isabel de Portugal? No lo sabemos con precisión y, probablemente, nunca lo sabremos. Por desgracia, cuando en el año 2006 se procedió a exhumar sus restos y los de Juan II para iniciar los trabajos restauración de su sepulcro en la Cartuja de Miraflores, los investigadores encontraron con que de Isabel tan sólo se conservaban cuatro huesos largos cuyo análisis de ADN a través del cromosoma Y confirmó su identidad al relacionarlos directamente con los restos de su hijo Alfonso de Trastámara, enterrado también en Miraflores. El esqueleto de Juan II por el contrario se encontraba en buen estado de conservación, así como el del mencionado infante Alfonso⁹¹.

La ausencia de estos restos ha impedido, sin duda, conocer con una mayor precisión los problemas físicos y de salud que Isabel presentó en los años finales de su vida. Los testimonios contemporáneos no son abundantes pero sí esclarecedores y nos permiten conocer con un cierto detalle cómo fueron aquellos momentos finales. Por una carta escrita por el secretario de Isabel Sancho de Villalpando⁹² a Juan Velázquez de Cuéllar⁹³, hijo del hombre de confianza de Isabel, Gutierre Velázquez, entonces ya fallecido, sabemos que «anteayer miércoles», seguramente el miércoles 10 de agosto de 1496, el estado de salud de la soberana era ya tan crítico y terminal en opinión de dos físicos que trataban a la soberana⁹⁴, que de manera anticipada al fallecimiento algunos oficiales y damas de la corte de la reina moribunda ya pensaban dónde se habría de depositar el cadáver y cómo se habría de hacer después del óbito la provisión de los oficios de Arévalo y Madrigal de las Altas Torres⁹⁵.

⁹⁰ La fecha del testamento de Isabel es del 14 de julio. Por otra parte, los 22 días que el boticario Martín estuvo en la corte de Isabel hasta su muerte nos hacen pensar que este individuo llegó a Arévalo a finales de julio, justo cuando debió de comenzar a empeorar el estado de salud de la reina. AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

⁹¹ BALADO PACHÓN, A. y ESCRIBANO VELASCO, C., «Los enterramientos reales en la iglesia de la Cartuja de Miraflores. Estudios arqueológicos y antropológicos», *Cuadernos de Restauración de Iberdrola*, XIII, p. 82-85.

⁹² Criado y secretario de Isabel y más tarde secretario de Margarita de Austria, esposa del príncipe Juan. Fallecido con anterioridad a febrero de 1501. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 162-163.

⁹³ Juan fue contino de la Casa Real y maestresala del príncipe don Juan. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 172.

⁹⁴ «A vuestra merçet escreuí anteayer miércoles e en my carta vna cédula ynclusa e como quiera que por ella sabrá la disposición de la salud de la reyna, nuestra señora, agora va este my moço con cartas de amos físicos por do paresca que Dios, nuestro señor, non es seruydo de oyr las suplicaciones e plegarias de tantos religiosos e religiosas e otras diuersas personas que por la salud de su altesa las fassen, e el remedio es tornarnos a él dándole graçias por todo lo que le ploguere faser». AGS, Estado, Leg. 1-2, f. 359. V. Apéndices. 1.

⁹⁵ «A vuestra merçed escreuí como my señora desía que sy Dios lo permitiere de leuar a su altesa sy sería mejor depositar el cuerpo en la capilla del hospital que non en la mayor e a la señora doña María le paresçe que en la mayor como vuestra merçed escreuíó e vn paño de terçio pelo negro con las armas. También señor deue vuestra merçed sy mandase aver memoria de lo que se ha de proueer en estas villas e para algund tiempo a vuestra merçed le paresçiese suplicase le fisiesen merçed de los oficios...». AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 359. V. Apéndices. 1.

Para tratar a Isabel en su última enfermedad se constituyó un equipo médico de prestigio. Entre los físicos se encontraba el licenciado Juan Daspa, vecino de Arévalo, de quien apenas tenemos unos pocos datos que sí nos permiten confirmar la confianza que en él depositó Isabel al incluirle entre los testigos presenciales en la firma de su testamento⁹⁶. Sus estipendios de 20.000 maravedíes anuales⁹⁷ que estuvo percibiendo hasta el año de su muerte 1509⁹⁸, evidencian que se trataba de un profesional de apreciado en la corte⁹⁹. Fue padre de María Álvarez, casada con Francisco Serrano, madre de Juan y Elvira Daspa y de Catalina Serrano. Falleció el viernes 3 de marzo de 1509¹⁰⁰.

El otro físico que trató a Isabel en su última enfermedad fue el renombrado doctor Juan de la Parra, un excelente médico formado en el monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe y cuya fama comenzaba por entonces a fraguarse en el ámbito regio. Aunque nada pudo hacer por salvar la vida a Isabel de Portugal, en 1497 sabemos que asistió por orden real al príncipe Juan en sus últimos momentos, en el verano de 1504, cuando el estado de salud de Isabel era muy preocupante, fue recibido como médico personal de la reina con 90.000 maravedíes de ración y quitación¹⁰¹ y en 1506 trató a Felipe I; miembro de la Casa del infante Fernando de Habsburgo, en 1517 Carlos I le integró en la nómina de sus servidores premiándole su extraordinaria trayectoria al nombrarle obispo de Almería, aunque no pudo tomar posesión de la dignidad pues murió en Flandes en 1521¹⁰². La asistencia dispensada por Juan de la Parra a Isabel probablemente fuera ordenada por Isabel la Católica, entonces camino de Laredo acompañando a su hija que se preparaba para embarcar hacia Flandes¹⁰³, pues no consta que este médico estuviera adscrito al servicio de la reina moribunda. Los estipendios que cobró por este trabajo estaban, sin duda, en consonancia con su cualificación profesional, un total de 10.000 maravedíes por los «días que estuvo cuando su alteça»¹⁰⁴.

⁹⁶ RAH, Salazar, O-19, f. 84. *Memorias...*, pp. 714-716.

⁹⁷ AGS, CC, Cédulas, Leg. 4, 126-1. La cuantía de las quitaciones de los físicos reales del siglo xv fueron variables, de los 10.000 maravedíes cobrados por el doctor Juan Fernández de Soria en 1440, pasando por los 30.000 que en 1454 cobraba Fernando Álvarez Malla o los 50.000 de ayuda de costa de Isaque Abenadaba. SALAZAR Y ACHA, J. de, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, p. 299.

⁹⁸ AGS, NC, Leg. 1-2, f. 355. Isabel la Católica había dejado establecido en su codicilo que «... mando, que todo aquello que yo agora do a los criados e criadas de la Reyna donna Ysabel, mi senhora e madre, que aya sancta gloria, se de a cada uno dellos por su vida».

⁹⁹ CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *Las Casas...*, p. 160.

¹⁰⁰ En testimonio jurado de 1509, noviembre, 28. Arévalo. AGS, NC, Leg. 1-2, f. 356.

¹⁰¹ Nombrado físico de la reina por albalá de Isabel I de 1504, julio, 26. Medina del Campo. AGS, QC, Leg. 13.

¹⁰² MARTÍNEZ MILLÁN, J., «La evolución de la corte castellana durante la segunda regencia de Fernando (1507-1516)», *La Corte de Carlos V*, J. Martínez Millán (Coord.), Vol. 1, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 108.

¹⁰³ La reina permaneció en esta villa santanderina entre al menos los días 3 y 26 de agosto de 1496. RUMEU DE ARMAS, A., *Itinerario...*, p. 228-229.

¹⁰⁴ AGS, Estado, Leg. 1-2.º, f. 357.

Junto a la labor de los dos médicos mencionados, seguramente los mismos dos *físicos* a los que hace alusión la citada carta de Sancho de Villalpando, se documenta durante aquellos días el trabajo de un boticario llamado Martín, vecino de Medina del Campo, que cobró por 22 días de trabajo 682 maravedíes, y una boticaria anónima, esposa de un tal Gonzalo Domínguez, que recibió 1.508 maravedíes por «las cosas que se truxeron de la botica para la enfermedad de su alteza»¹⁰⁵.

III.2 DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

El 14 de julio de 1496 Isabel de Portugal, sintiendo ya cercana la muerte, firmaba su testamento en su villa de Arévalo. Fueron testigos del acto su confesor Martín Yáñez, arcediano de Medina; Nuño Rodríguez, su tesorero mayor; y el mencionado licenciado Juan Daspa, su médico personal. De la lectura de este documento, muy breve y protocolario en su extensión y contenidos, se desprende que la reina pudo haber otorgado con anterioridad otro testamento y quizá algún codicilo del que hasta la fecha carecemos de la más mínima noticia documental¹⁰⁶.

En su última voluntad, Isabel, después de la profesión de fe y encomendar su alma a Cristo, dejaba por heredera universal a su hija a la que nombraba, junto al prior de la Cartuja de Santa María de Miraflores, ejecutor del testamento. Los fondos económicos para la ejecución de las mandas testamentarias procederían de los bienes de la reina difunta con la facultad de poder venderlos si fuera necesario¹⁰⁷.

Isabel ordenó que tras su fallecimiento su cuerpo fuera sepultado en la mencionada cartuja, «donde está enterrado el dicho Rey don Juan, mi Señor e marido que santa gloria aya, junto á su sepoltura». El día de su entierro y los días acostumbrados dispuso que se hicieran «por mi todas las obsequias é misas e oraçiones que por tales personas se suele e acostumbra facer... lo más sin pompa y vanidad del mundo que pueda ser». Encargó, además, 2.000 misas en los monasterios de observancia y que se diese en concepto de limosna «... lo que por las tales personas se suele e acostumbra a dar». Para su cumplimiento, Isabel determinó que todos los objetos de su capilla como cruces, cálices, cortinas, vestimentas y breviarios y toda la plata, además de los dos mejores paños reales de su cámara, fueran remitidos inmediatamente a la cartuja. Por último, la reina daba para las obras que entonces se estaban realizando en Miraflores la suma de 100.000 maravedíes¹⁰⁸.

Tampoco olvidó Isabel a los monasterios de sus queridas villas de Arévalo y Madrigal a los que, junto a los de San Francisco y Santa Clara de Rapariegos y Santa María de Gracia de Madrigal, concedió 20.000 maravedíes a cada uno

¹⁰⁵ AGS, Estado, Leg. 1-2.º, f. 357.

¹⁰⁶ «... reboco otro qualquier testamento y cobdicilo que yo fasta aquí aya fecho, y quiero que non balga saluo este que yo aquí agora fago é otorgo, el qual quiero que valga por mi testamento é cobdecilo o postrimera voluntad...». RAH, Salazar, O-19, f. 84. *Memorias...*, p. 715.

¹⁰⁷ RAH, Salazar, O-19, f. 84. *Memorias...*, p. 715.

¹⁰⁸ RAH, Salazar, O-19, f. 84. *Memorias...*, p. 715.

de ellos. A las «benitas» de Arévalo le fueron entregados 10.000 «porque rueguen à Dios nuestro Señor por mi ánima». Por último, disponía que

«todos mis criados fueran satisfechos e pagados de mis bienes de todo el tiempo que me han seruido á vista de mis testamentarios, por manera que cada vno según sus seruicios sea pagado y satisfecho del tiempo que me siruió.»

manda, está ultima, que se cumplió rigurosamente alcanzando no sólo a los oficiales de la reina difunta, también a familiares y parentela de los mismos y localidades directamente relacionadas con Isabel de Portugal hasta 1518, mucho después de fallecida Isabel la Católica, pues en ello insistió la soberana en su codicilo¹⁰⁹.

III.3 LA MUERTE REPRESENTADA: EXEQUIAS Y LUTOS POR LA «REYNA VIEJA»

III.3.1 Arévalo

Gracias a la documentación conservada en el Archivo General de Simancas podemos reconstruir con detalle los fastos funerarios celebrados en la misma villa de Arévalo tras el fallecimiento de la reina. Lo primero que llama la atención es la fastuosidad de los mismos, sobre todo si los comparamos con los de su hija Isabel I, fallecida ocho años más tarde, en noviembre de 1504¹¹⁰. Para las exequias de Isabel de Portugal celebradas por toda Castilla, la Corona gastó en lutos y honras por orden de Isabel la Católica un total de 527.571 maravedís¹¹¹. Además, y para el caso concreto de las exequias celebradas en Arévalo, se dispuso de un presupuesto total de 375.000 maravedís que era el correspondiente a aquel año de 1496 para «la despensa e leña e çera e para el pleyto e çierta suma de maravedís quel señor Juan de Velasques enbió para que se gastasen en las honras de su alteza» repartidos de esta manera¹¹²:

¹⁰⁹ «Item, mando que todo aquello que yo agora do a los criados e criadas de la Reyna doña Ysabel, mi señora e madre, que aya sancta gloria, se de a cada vno dellos por su vida». BN. Vitr. 6/6. RAH, Salazar, O-19, f. 84. *Memorias...*, p. 715.

¹¹⁰ La Reina Católica había ordenado en su testamento que tras su muerte se hicieran los acostumbrados funerales pero sin honras ni «demasiadas» procurando evitar repetir la costumbre de vestirse de sarga, empleando únicamente el color negro como señal de luto. Todo lo relacionado con la muerte y exequias de Isabel I en AZCONA, T. de, *Isabel...*, pp. 939-946. Véase. V. Apéndices, 2, 3 y 4.

¹¹¹ Pagados por una nómina de 1496, septiembre, 9. Medina de Pomar. ANDRÉS DÍAZ, R. de, *El último decenio del reinado de Isabel I a través de la tesorería de Alonso de Morales (1495-1504)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, n.º 597, p. 94. Sobre ceremonias funerarias en época Trastámara, véase NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993, pp. 97-118.

¹¹² Las cantidades van señaladas en maravedís. AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

Total para cera en los tercios primero y segundo de las alcabalas de Arévalo y Madrigal	60.000
Para el pleyto	15.000
Para la despensa tercios primero, segundo y postrimero de las alcabalas de Arévalo y Madrigal	200.000
Para el vestuario de su alteza	10.000
Juan Velázquez envió a Agustín con 50.000 y a Juan Sedeño con 40.000.	90.000
TOTAL	375.000

Fallecida la reina en el palacio de Arévalo, su cuerpo fue trasladado, probablemente el mismo día, al monasterio de San Francisco de esa misma villa. Durante los funerales, el cadáver real permaneció en un humilde ataúd cuya elaboración costó tan sólo 155 maravedíes a los que habría que sumar los 990 de las seis varas de paño orillado que se compraron a Alí Albeytar, «moro», para forrar el féretro¹¹³. Siguiendo la costumbre, se construyó un catafalco sobre el que se puso el féretro regio rodeado de una verja pintada y cubierto de diferentes paños y terciopelos caros, en especial el que cubrió la tumba regia, y cuyos gastos desglosados exponemos seguidamente¹¹⁴:

Madera para hacer el asiento donde está la tribuna y la verja alrededor	268
Cristales de casa Torrijos	195
400 tachuelas	40
400 piezas de cintillos	40
A los moros que labraron en San Francisco de Arévalo el asiento y las verjas	577,5
La tumba sobre el dicho asiento.	265
Luis, pintor, por pintar de negro las dichas verjas alrededor de la tumba	46,5
Alí Albeytar de Raysero por 20 varas de Bretaña para hacer una sábana que se puso por encima del paño de terciopelo	590
22 varas de lienzo para forrar el dicho paño	405
15 varas de estopa para cubrir la tuna debaxo del paño de seda	195
Teñir y bruñir el dicho lienzo.	148
22 varas y 2 tercias de terciopelo negro para un paño para poner sobre la tumba	17.413
TOTAL	20.183

Para la celebración de las exequias se precisó comprar un total de 22 arrobas de cera a los mercaderes Pedro de Albornoz y Juan Gorrón cuyo precio se situó en los 23.505 maravedíes; de la mencionada cera se hicieron 212 hachas, de las que 28 ya estaban terminadas en julio de 1496, y 50 cirios, con un coste total de 37.604 maravedíes, además de otros cuatro candelabros de hierro. Los

¹¹³ AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

¹¹⁴ AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

datos contrastan una vez más con los de su hija Isabel quien en su testamento dejó ordenado que

«el catafalco no haya gradas, ni capiteles; en la iglesia no se pongan entoldaduras de lutos, ni demasías de hachas de cera; tan sólo, trece hachas en cada parte durante el oficio divino y las misas y las vigalias los días de las exequias»¹¹⁵.

El cadáver de la reina fue finalmente enterrado en San Francisco de Arévalo. Los frailes del citado monasterio recibieron por ello 4.000 maravedíes y por «las novenas de su alteza y por comienzo de pago de una misa de requiem cantada despues que en el dicho monasterio se dise cada día después de que su alteça fallestçió». Los sastres encargados de hacer mantillas de lutos, mantos de capellanes, mozos de los capellanes, mozos de capillas y «xergas y mongiles y abitos al tiempo que su alteça fallestçió» recibieron 294 maravedíes. Por su parte, los clérigos arevalenses percibieron 1.000 maravedíes también por el enterramiento y por las honras que hicieron en la iglesia de San Juan de Arévalo. A otros monasterios «en que se han de desir dos mil misas rezadas... por relación de mi señora Françisca e doña María de Guevara» se les entregaron 31.000 maravedíes¹¹⁶.

El gasto en jergas, telas bastas usadas en tiempo de luto en señal de humildad, fue la mayor de las cargas presupuestarias, dato que de nuevo contrasta con la voluntad de su hija Isabel cuando en su testamento dejó ordenado que «ninguno vista jerga por ella»¹¹⁷. Las cuentas de Simancas nos permiten no sólo conocer con precisión las varas de paño, y cuantías de maravedíes desembolsados por este concepto para las exequias de Isabel de Portugal, también el nombre de los mercaderes a las que se les compraron, muchos de ellos musulmanes, y las localidades de procedencia de estos tejidos¹¹⁸:

A Abdalá el Luengo, moro, 116 varas y cuarte de xerga	2.493
De casa de Alí Albeytar el Mozo 227 varas de xerga.	3.976
A a los hijos de Becerril 327 varas de xerga	6.554
Se compraron a Tejero, moro, 269 varas	5.410
Alí Albeytar, el viejo, 145 varas y media.	3.915
Compra de 37 varas y tres cuartas de buril portadir para hacer mantos a Francisca y a doña María de Guevara y a las otras dueñas biudas criadas de su alteza que tomaron planto	2.565
Compra de 232 varas de luto «luego que fallestçio su alteza» para los capellanes e moços de capilla e para los que no tomaron xerga	15.656
168 varas y media de luego de los dichos plateros para «començar a dar luto quando se dexase la serga»	9.773
Compra de 22 varas y dos tercias de paño blanco a Andrés Cardador, vecino de Arévalo	1.460

¹¹⁵ AZCONA, T. de, *Isabel...*, p. 943.

¹¹⁶ AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

¹¹⁷ AZCONA, T. de, *Isabel...*, p. 943.

¹¹⁸ Las cantidades van señaladas en maravedíes. AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

Se compraron en Peñafior 8 medios paños pardillos	5.240
4 medios paños pardillos	2.512
7 medios paños buriles de Torrelobatón.	4.550
Medio buriel.	600
1 paño blanco, otro encantado	2.200
14 medios paños buriales e pardillos	8.785
1 paño blanco de Álvaro del Peso	1.200
35 varas y medio de paño pardillo de Álvaro del Peso	1.995
1 paño blanco de Andrés Cardador	1.460
1 pieza de paño pardillo que se traxo de Santa María de Nieva	1.100
Compra de media pieza de paño pardillo de Andrés San Pablo.	697
Se compró a Fernand Velázquez 88 varas y media de paños pardillos	5.327
7 piezas de luto que se trajeron de Segovia 154 varas	8.400
219 varas e una tercia se trajeron de Valladolid.	11.532
Se trajeron de Medina 216 varas y 3 cuartas	11.646
TOTAL	119.046

Una última partida presupuestaria, siguiendo también la costumbre, estuvo destinada a los pobres. En este punto, tanto Isabel de Portugal como su hija fueron generosas. Si la Reina Católica dejaba escrito en su testamento que

«lo que se gastaría en luto en las exequias se debía convertir en vestuario para los pobres, y la cera que se había de consumir ante su cuerpo debía destinarse para que arda ante el Sacramento en algunas iglesias pobres»¹¹⁹

su madre destinaba 2.800 maravedíes para hacer 100 pares de zapatos para pobres quedando pendiente el gasto en vestuario para los necesitados pues en ese momento, 1496,

«non se puede saber lo que será más menester e lo que costara el tundir de los paños y costuras así de los lutos que agora se dieron para dexar la xerga»¹²⁰.

III.3.3 Chancillería de Valladolid

La noticia del fallecimiento de Isabel llegó a la Audiencia y Chancillería de Valladolid sorprendentemente tarde, dos días después, el miércoles 17

¹¹⁹ AZCONA, T. de, *Isabel...*, p. 943.

¹²⁰ AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 357.

de agosto¹²¹. Una vez recibida la nueva por el presidente de la institución, Juan Arias de Villar, obispo de Oviedo¹²², se llamó a los oidores de la Audiencia, corregidor y regidores de la villa de Valladolid para reunirlos en la «casa desta dicha villa donde se faze la dicha abdiencia» donde se acordó que todos,

«presidente, oydores, alcaldes e todos los otros juezes de la dicha corte, chancellería, alcaldes de hijosdalgo, jurados, fiscales e todas las otras personas abogados, relatores, escrivanos e procuradores tomasen marga larga con sus rabos e capirotes.»

y celebrar seguidamente en Santa María la Mayor una misa de Requiem «con su predicación no por honras salvo por sentimiento de la dicha muerte». Se dispuso también que inmediatamente partiese un mensajero para comunicar a la Reina Católica, entonces en Laredo, «el sentimiento que se avía fecho e por saber qué es lo que su altesa manda que se faga más».

Puesto que Isabel la Católica se encontraba en Laredo, el príncipe Juan había determinado que no se

«supiese cosa ninguna de la dicha muerte e se detovo la publicación de las margas e cumplimiento de lo sobre dicho fasta saber en qué forma se avía fecho en la dicha villa de Arévalo.»

La relación de lo acontecido en la villa abulense llegó a Valladolid acompañada de «personas dignas de fee e de creer» el viernes 19 de agosto. Inmediatamente se puso en marcha lo dispuesto en capítulo el miércoles anterior. El sábado 20 se reunieron en la «casa real de sus altesas» con el presidente de la Chancillería, oidores, alcaldes y demás oficiales vestidos ya con su «marga con rabos largos e capirotes» yendo a Santa María la Mayor donde el obispo de Burgos ofició la misa de Requiem «muy solepne con todos los beneficiados de la dicha yglesia e de la dicha villa». Predicó fray Juan de Ampudia «muy notablemente, trayendo a propósito todo lo que era nesçesario segund aquella para que eran allí juntos». Concluida la misa, los asistentes volvieron en procesión

«para la casa real de sus altesas a donde se mandó a todos que ninguno non fuese osado de dexar la dicha marga fasta tanto que sus altesas lo mandasen e con ello adonvyesen por la dicha villa y vinyesen a la dicha abdiencia»¹²³.

¹²¹ «En Valladolid, miércoles a dies e syete días del mes de agosto de mill e quatroçientos e nouenta e seys años vino nueua a esta villa de Valladolid commo la ylustissima señora reyna doña Ysabel, madre de la muy escareçida reyna doña Ysabel, nuestra señora, reyna de España, era fallestida en la villa de Arevalo el lunes antes, que fueron quinze días deste dicho mes». ARCHV, Secretaría del Acuerdo, Libro 156, f. 59r.

¹²² Presidente de la Audiencia y Chancillería de Valladolid (1492-†1501). Obispo de Oviedo (1487-1498) y obispo de Segovia (1498-†1501). Algunos datos biográficos más en VARONA GARCÍA, M.^a A., *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1981, pp. 299-300.

¹²³ ARCHV, Secretaría del Acuerdo, Libro 156, f. 59r-v.

La nómina de los oficiales que en 1496 integraban la Chancillería de Valladolid y asistieron a los actos mencionados rondaba los 110 individuos¹²⁴.

III.3.4 Otras ciudades y villas de Castilla

No son muchas las noticias conservadas sobre las diferentes exequias y lutos celebrados en otras localidades castellanas con motivo de la muerte de la reina Isabel. La mayor parte de las veces, los libros de actas capitulares de estas poblaciones se limitan a señalar las cantidades gastadas con motivo del acontecimiento. En septiembre de 1496, por ejemplo, las actas de la ciudad de Murcia reflejaban sin demasiada solemnidad, incluido *lapsus cálami* en su redacción, el óbito de la soberana:

«por quanto la reyna doña Juana (*sic*), madre de la reyna doña Ysabel, nuestra señora, que Dios dexé biuir e reynar por muchos tienpos y buenos, es fallaçida y pasada desta presente vyda y porque en todas las çibdades deste reyno que son de la corona real y espeçialmente del título se haze sentimiento y honras por razon de la muerte de su alteza»¹²⁵.

La fecha acordada para las honras murcianas fue la del domingo 18 de septiembre de 1496. Según el mayordomo de la ciudad, Francisco de Auñón, el gasto que entonces se hizo de hachas y candelas del túmulo funerario ascendió a tan sólo 3.472 maravedíes¹²⁶.

Unos días antes de estas conmemoraciones, concretamente el 12 de septiembre, se conocía en Córdoba la noticia del fallecimiento de la «Reina vieja», y 6 días más tarde, también el 18 como en Murcia, tuvieron lugar las solemnes exequias en la catedral cordobesa. En su interior se colgó tapicería que los jurados Diego Muñiz de Godoy, Juan de Molina y Fernando de Hoces habían pedido prestada para tal ocasión a algunos de los más notables vecinos de la ciudad. El encargado de colgar y descolgar la tapicería fue el jurado Pedro de Pedrosa. La ceremonia estuvo solemnizada con 100 hachas de cuatro libras cada una con un coste total de 13.600 maravedíes¹²⁷.

En el caso de Burgos, fueron 60 las hachas con un monto total de 21.170 maravedíes en las misas celebradas por Juan Velázquez por este mismo óbito unos años más tarde, en 1497¹²⁸, cifra que alcanzó los 2.000 maravedíes percibidos por Diego Ortega, capellán de Isabel, por oficiar las «onras» de la reina madre en Sevilla en enero de 1500¹²⁹.

¹²⁴ El listado completo en V. Apéndices. 5.

¹²⁵ 1496, septiembre, 17. Murcia. AM, AACC, 115, f. 50r-v.

¹²⁶ 1496, octubre, 5. Murcia. Librados por carta de 1496, octubre, 2. AM, Murcia, Libro de mayordomía, Leg. 4.291, n.º 5, F. 11v.

¹²⁷ AM, Córdoba, AACC (1496), Caja 2, Libro 1.

¹²⁸ ANDRÉS DÍAZ, R. de, *El último...*, N.º 1.108. 1497, mayo, 5. Burgos. p. 169.

¹²⁹ R. DE ANDRÉS, *El último...*, N.º 2.433. 1500, enero, 26. Sevilla. pp. 374-375.

En la ciudad hispalense, las honras, particularmente solemnes en la catedral, según dejan entrever las cuentas del mayordomo, tuvieron lugar entre los días 12 y 16 de septiembre de 1496 y su costo, pagando a candeleros, sayaleros, «aserradores», carpinteros, mozos, madera, carretas de transporte, diferentes tipos de clavos, sastres, seda, antorchas, velas y cera, además del entallador Antón Pérez «por los castillos e leones que fizo»; el pintor Pedro de Cormán, por «por pintar los dichos castillos e leones»; el oro para «fazer la corona e la plata asý para la corona como para los castillos e leones»; y, por último, «los joyeles que en la corona se pusieron e los aros e tablas e papel e clauos con que se fiso la corona e las pinturas e colores para ella, se elevó hasta los 152.709,5 maravedíes¹³⁰. Para la construcción del catafalco fueron precisos nueve carros y medio de madera cuyo precio ascendió a 1.717 maravedíes¹³¹.

Todo hace indicar que a la hora de la celebración de estas exequias por toda Castilla surgieron algunas dudas acerca de quién debía ser el responsable de los pagos en concepto de lutos. La documentación conservada evidencia que en un principio los gastos en las honras por la reina fueron abonadas por los distintos concejos de sus rentas de bienes de propios y en algún caso concreto se pretendió incluso «echar una sisa» para cubrir tales gastos¹³². Previendo sumas excesivas, algunos concejos solicitaron a los Reyes Católicos que prohibiesen que

¹³⁰ D. KIRSCHBERG SCHENCK, *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo xv. vii (1489-1504)*, Coordinación: Marcos Fernández Gómez, Sevilla, Instituto de Cultura y las Artes de Sevilla, 2014, Doc. 8339, p. 173. La relación de gastos completa en V. Apéndices. 6.

¹³¹ La carta de libramiento dice así: «Nos los allcaldes e el alguasil e el asistente e los veynte e quatro caualleros regidores de la muy noble e muy leal çibdad de Seuilla, mandamos a vos Niculás Martínez Durango, mayordomo desta çibdad este presente año de la fecha desta carta, que començó a primero día de año que agora pasó del dicho año, que de qualesquier maravedíes que vos cojedes e recabdades por Seuilla de las rentas e propios della este dicho año de vuestro mayordomadgo, dedes ende luego al dotor Rodrigo de León, canonigo de la Santa Iglesia dela dicha çibdad e mayordomo dela fábrica della, myll e setecientos e dies e syete maravedíes que nos acordamos en el nuestro cabildo de le mandar dar e librar e son devidos a la fábrica dela dicha yglesia de nueue carros e medio de madera que la çibdad ouo menester de la madera de la dicha yglesia para las honras que la çibdad fiso de la señora Reyna vieja, que aya santa gloria, madre de la Reyna nuestra señora, que fueron apreçiados a seys reales el carro et que montaron los dichos mill et setecientos e dies e siete maravedíes. E tomad su carta de pago con la qual e con esta nuestra carta firmada de algunos de nos los dichos regidores e sellada con el sello del conçejo de la dicha çibdad, mandamos a los contadores de Seuilla que vos resçiban en cuenta los dichos mill e setecientos e dies e siete maravedíes. Fecha dies días de febrero año del nascimiento de nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e nouenta e siete años. Don Alfonso, Lorenzo liçenciatius, Fernand Darias, Gonçalo Ferrándes de Sevilla, Guillén de las Casas, Fernad Ruis, Monsalue, Pero Ferrándes de Sahauedra, Melchior Maldonado, Péres, don Aluar Péres, Juan Ome, Ferrand Darias de Sahauedra, Gonzalo Vásques, escribano». AM, Sevilla, Sec. XV, Papeles Mayordomazgo, 1497, Caja 83, n.º 31, f. 103r.-v. D. KIRSCHBERG SCHENCK, *Catálogo...* VII, Docs. 8350-8351, p. 177.

¹³² Así ocurrió en Carrión de los Condes. Los Reyes Católicos ordenaron a Mosén de Bañuelos, corregidor en Carrión, que prohibiese tal sisa, determinando que cada alcalde y regidor de la villa abonase los lutos de su dinero particular. 1496, octubre, 18. Burgos. AGS, RGS, X-1496, f. 238.

tales dispendios salieran de los bienes de los mencionados propios concejiles pagándose cada uno de los regidores los gastos que habían realizado, «cada vno de su casa»¹³³.

En Ciudad Rodrigo y Tordesillas, la medida llegó a tiempo¹³⁴, pero en otras como Carrión de los Condes¹³⁵, Valladolid¹³⁶, Palencia¹³⁷, Cuenca¹³⁸, Aranda de Duero¹³⁹, Sahagún¹⁴⁰, Baeza, Guadalajara¹⁴¹, Plasencia¹⁴² o la Universidad y Tierra de Arévalo¹⁴³ los lutos se llegaron a abonar en un primer momento de los mencionados bienes concejiles, aunque más tarde esas cantidades tuvieron que ser devueltas por los distintos regidores, justicias y oficiales que habían hecho uso de ellas. En algún caso concreto (Cuenca y Guadalajara) la devolución de esas sumas coincidió con la que se ordenó por el mismo concepto tras el fallecimiento del príncipe Don Juan en octubre de 1497¹⁴⁴.

En Soria, ciudad del señorío de la reina Isabel, y también en Baeza estos gastos corrieron a cargo del regimiento. En la primera de ellas se llegó incluso a «echar una derrama» entre sus vecinos, moradores y «los de su Tierra» de 100.000 maravedíes destinados a este fin y, también, a proseguir el pleito que mantenía la ciudad en la Real Chancillería de Valladolid con el conde de Monteagudo¹⁴⁵. En Baeza, por su parte, los Reyes Católicos ordenaron en octubre de 1499 al corregidor de esta ciudad viese el contrato firmado entre el regimiento baezano y el mercader Antón de Caravaca y se le abonaran de los propios y rentas concejiles los 9.672 maravedíes que costaron los paños para el luto de la reina fallecida¹⁴⁶.

En Málaga los reyes ordenaron al corregidor que cumpliera rigurosamente con lo que las ordenanzas mandaban que debía gastar de los propios y rentas de la ciudad para jergas y lutos de la justicia y oficiales de ella por las muertes de Isabel y los príncipes Juan e Isabel¹⁴⁷.

¹³³ AGS, RGS, X-1496, f. 211.

¹³⁴ 1496, octubre, 3. Burgos y 1496, diciembre, 7. Burgos. AGS, RGS, X-1496, f. 211 y RGS, XII-1496, f. 306.

¹³⁵ 1496, noviembre, 10. Burgos. AGS, RGS, XI-1496, f. 193.

¹³⁶ 1496, septiembre, 7. Soria. AGS, RGS, IX-1496, f. 20.

¹³⁷ 1496, septiembre, 3. Soria y 1498, diciembre, 31. Ocaña. AGS, RGS, IX-1496, f. 105 y XII-1498, f. 50.

¹³⁸ 1497, diciembre, 16. Madrid; 1498, febrero, 2. Alcalá de Henares; y 1498, octubre, 17. Valladolid. AGS, RGS, XII-1497, f. 161; RGS, II-1498, f. 147; y RGS, X-1498, f. 138.

¹³⁹ 1498, febrero, 6. Alcalá de Henares, AGS, RGS, II-1498, f. 283.

¹⁴⁰ 1496, diciembre, 16. Burgos y 1497, junio, 20. Valladolid. AGS, RGS, XII-1497, f. 161 y RGS, VI-1497, 91.

¹⁴¹ 1498, febrero, 11. Alcalá de Henares. AGS, RGS, II-1498, f. 282.

¹⁴² 1496, septiembre, 7. Burgos, AGS, RGS, IX-1496, f. 42.

¹⁴³ 1496, diciembre, 7. Burgos. AGS, RGS, XII-1497, f. 304.

¹⁴⁴ 1498, febrero, 11. Alcalá de Henares, y 1498, octubre, 17. Valladolid. AGS, RGS, II-1498, f. 282 y X-1498. 138.

¹⁴⁵ 1496, diciembre, (Sin indicación de lugar). AGS, RGS, XII-1496, f. 335.

¹⁴⁶ 1499, octubre, 5. Granada. AGS, RGS, X-1499, f. 378.

¹⁴⁷ 1498, diciembre, 24. Ocaña. AGS, RGS, XII-1498, ff. 24-25.

III.4 TRASLADO A LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE MIRAFLORES

Según vimos, Isabel había dispuesto en su testamento que su cuerpo fuera sepultado en la Cartuja de Miraflores, donde ya lo estaba su esposo¹⁴⁸; el traslado, sin embargo, no fue inmediato y hubo que esperar a febrero de 1505 para que este se verificase definitivamente.

No están claros los motivos de esta demora, sobre todo si tenemos en cuenta que los magníficos sepulcros en alabastro de los reyes realizados por Gil de Siloé estaban terminados desde 1493¹⁴⁹. Es probable que el periodo de situaciones calamitosas que por aquellos años finales del siglo xv había sufrido Castilla en General y Burgos en particular, afectando notablemente a la propia cartuja de Miraflores, explicaran tal tardanza¹⁵⁰.

Desde 1499 hay noticias que evidencian el interés de Isabel la Católica por trasladar los restos de su madre al cenobio burgalés. Ese año, Catalina Franca, esposa del licenciado Gutierre Velázquez, por entonces ya fallecido, había recibido de la Corona un total de 100.000 maravedís «... para los gastos que se fizieren en trasladar su cuerpo al monesterio de Myraflores...»¹⁵¹. Y en septiembre de 1502 era el propio prior de Miraflores, fray Pedro de Aranda, quien escribía a la Reina Católica solicitándole una limosna para el cenobio pues estaba entonces «... en mucha nesçesidad, así por el año pasado aver sido muy falto como por el presente avérsenos helado e apedreado quasi todo el vino e las dos partes del pan de nuestras terçias...»; le informaba también de las obras realizadas en el monasterio y finalmente le suplicaba que «...»quisiese luego vuestra alteza mandar traer el cuerpo de la sereníssima señora reyna, su madre, que aya santa gloria, pues tantas vezes ha dicho que le plaze y que llegando a Toledo lo mandaría»¹⁵².

¹⁴⁸ Juan II recibió sepultura en Miraflores un año después de su muerte. Sobre su traslado desde Valladolid y posterior sepelio en Burgos, véase TARÍN Y JUANEDA, F., *La Real Cartuja de Miraflores (Burgos): su historia y descripción*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1896, Docs. 9, 10 y 15, pp. 564-566 y 576-577; y CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., *El itinerario...*, p. 499.

¹⁴⁹ El cuerpo del infante Alfonso, fallecido en 1468, fue recibido en Miraflores en 1492, fecha de la finalización de su mausoleo. El traslado a Burgos en TARÍN Y JUANEDA, F., *La Real Cartuja...*, Doc. 16, p. 578. Sobre los sepulcros reales de Miraflores, véanse los trabajos de ARCO GARAY, R. del, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, Instituto Jerónimo de Zurita-CSIC, 1954, y más recientemente YARZA LUACES, J., «Los sepulcros reales de la Cartuja de Miraflores», en *La Cartuja de Miraflores, I. Los sepulcros*, Madrid, Fundación Iberdrola, 2007, pp. 15-74.

¹⁵⁰ Sobre ello, decía Tarín y Juaneda que «Como si la pérdida de la gran Reina Isabel hubiese influido en el estado del tiempo, hubo el mismo año de su fallecimiento torrenciales y copiosas lluvias por el mes de Diciembre, y con tantas humedades se perdieron las cosechas; y como inmediata consecuencia, el hambre invadió toda la comarca y al hambre siguióse juntándose con ella, la peste que llamaban *modorra*, que causó innumerables víctimas en las tierras de Castilla, sin que del contagio mal pudiera eximirse la Comunidad de Miraflores, no obstante vivir tan aislada y lejos de población». TARÍN Y JUANEDA, F., *La Real Cartuja...*, p. 164.

¹⁵¹ AGS, NC, Leg. 156.

¹⁵² Véase la carta completa en V. Apéndices. 7.

Isabel la Católica falleció el 26 de noviembre de 1504 sin haber materializado estos propósitos. Hubo que esperar poco más y a principios del año siguiente la comisión encargada de disponer el traslado definitivo estaba ya preparada para ello. Hasta Arévalo se desplazaron Juan de Padilla, prior de la Cartuja de Aniago; y los cartujos burgaleses fray Ocho de Beci y fray García de Bocos con la intención de exhumar y llevar los restos mortales de la reina castellana hasta su destino final. A su llegada a Burgos, la comitiva mortuoria fue recibida por el dominico fray Pascual de Ampudia, obispo de aquella diócesis, y Antonio de Rojas, obispo de Mallorca y más tarde de Burgos y Patriarca de las Indias. El 23 de febrero de 1505¹⁵³ el féretro llegó finalmente a Miraflores, donde el cuerpo fue entregado a la comunidad de los monjes cartujos dejando el ataúd en medio de la iglesia monacal cubierto con un paño de brocado, muy similar al que había cubierto el sepulcro de Juan II unos años antes¹⁵⁴. Según Tarín y Juaneda inmediatamente se oficiaron exequias por su alma¹⁵⁵. Al día siguiente, 24 de febrero, «... celebradas las exequias por el Ilustrísimo Obispo de Burgos, se bajó la caja á su enterramiento, que lo era el mismo suntuosísimo destinado para Don Juan su marido»¹⁵⁶.

IV. CONCLUSIÓN

Isabel de Portugal, reina de Castilla, segunda esposa de Juan II, madre de Isabel la Católica, ha sido una soberana injustamente tratada por la historiografía tradicional. Tildada de «loca» y, por lo tanto, incapaz de atender las responsabilidades curiales y políticas que por su estado le correspondían, su perfil biográfico y su participación en los acontecimientos de la segunda mitad del siglo xv castellano apenas han despertado hasta fechas muy recientes el interés de los historiadores. Sin embargo, un estudio detallado de la documentación de archivo utilizada en la elaboración de este trabajo, nos aporta una visión muy diferente a la ofrecida hasta ahora. Si bien es cierto que el papel determinante de Isabel en la caída de Álvaro de Luna ha sido reconocido y estudiado, no ha ocurrido lo mismo con su etapa de viudez, un periodo largo de tiempo de más de cuatro décadas, entre 1454 y 1496, en los que la

¹⁵³ Libro Becerro de Miraflores, f. 13v: «El año de 1505 trajeron de Arévalo el cuerpo de la Reina Doña Isabel 2.^a, muger de Nuestro Señor Rey Don Juan».

¹⁵⁴ «... paños brocados que estauan sobre la sepultura del rey my señor de gloriosa memoria, cuya anima Dios ayá». En real provisión firmada por el Consejo Real de Enrique IV ordenando a Ruy Díaz de Mendoza que entregase a la cartuja de Miraflores de Burgos estos paños ante la reclamación que por tal posesión argumentaban el prior y frailes del monasterio de San Pablo de Valladolid. 1455, julio, 16. Valladolid. AHN, Diversos, Colecciones, Leg. 14, n.º 1.168. TARÍN Y JUANE-DA, *La Real Cartuja...*, Doc. 10, p. 566. El paño de Isabel aparece así descrito: «Siete varas e quarta de terciopelo carmesý doble quel dicho Saravia reçibió por mandado de Juan Velásques, lo qual fue para la Reyna Vieja, para vn paño quando llevaron su cuerpo a Burgos». TORRE, A. de, *Testamentaria de Isabel la Católica*, Barcelona, s.n., 1974, p. 136.

¹⁵⁵ «... recitáronle los monjes los solemnes oficios...». TARÍN Y JUANE-DA, *La Real Cartuja...*, p. 166.

¹⁵⁶ TARÍN Y JUANE-DA, *La Real Cartuja...*, Doc. 15, pp. 576-577.

reina, apartada por Enrique IV y después por su hija Isabel, de los espacios políticos de la corte, supo regir con mano firme y segura la educación de sus vástagos, la buena ordenación y gobierno de su Casa y estados, la protección y promoción de los oficiales que la sirvieron, y, según deja entrever la documentación, una más que significativa influencia, asesorada durante algunos años por su madre Isabel de Barcelos, mujer de gran sentido político según aseguran los testimonios cronísticos, en acontecimientos tan relevantes como la elevación de su hijo Alfonso al trono de Castilla, la pérdida y el complejo proceso de devolución de su señorío de Arévalo, la guerra con Portugal, las Cortes de Madrigal y Toledo de 1476 y 1480, varios viajes por Castilla, ya en su senectud y de los que desconocemos sus detalles más precisos pero que sin duda tuvieron una significación político-institucional en el marco de su incesante labor burocrático-administrativa de sus señoríos y, por último, sus exequias, celebradas con solemnidad en las ciudades más importantes de aquella Castilla finisecular, confirman que durante aquellos años, y también en su muerte, Isabel fue una reina querida y respetada por los castellanos, con una personalidad política si no protagonista, sí perfilada y acorde con su estado de reina viuda, una proyección, en definitiva, muy diferente, y hasta cierto punto antagónica, a la imagen de reina trastornada, aislada, distante y oscurecida que la vieja historia política nos había legado.

V. APÉNDICES

1

[1496]. Arévalo.

Carta de Sancho de Villalpando a un desconocido informándole que el delicado estado de salud de la reina Isabel de Portugal ha experimentado cierta mejoría. También le comunica sería conveniente que esta persona acudiese a Arévalo proveer todo en caso de fallecimiento de la reina.

AGS, Estado, Leg. 1-II, f. 359.

Señor.

A vuestra merçed escrevý anteayer miércoles, e en my carta vna çedulica ynclusa, e como quiera que por ella sabría la dispusiçión de la salud de la reyna, nuestra señora, agora va este my moço con cartas de amos físicos por do paresçe que Dios, nuestro señor, es servydo de oyr las suplicaçiones e plegarias de tantos religiosos e religiosas e otras diversas personas que por la salud de su altesa las fassen, e el remedio es tornarnos a Él dando las graçias por todo lo que le ploguiese faser.

Acá, señor, my señora e todos estos señores querrían que sy es posyble vuestra merçed vinyese luego e que la reyna, nuestra señora, ge lo devía mandar, e que sería grand bien para todo lo que suçediese e consolaçión a my señora e a la señora doña María.

A vuestra merçed escrevý como my señora desýa que sy Dios lo permytiese de levar a su altesa sy sería mejor depositar el cuerpo en la capilla del ¿capitel) que no en la menor, e a la señora doña Marýa le paresçe que en la mayor, como vuestra merçed escrevýó, e vn paño de terçiopelo negro con las armas.

Tanbién, señor, debe vuestra merçed mandase aver memoria de lo que se ha de proveer en estas villas, e por algund tienpo a vuestra merçed le paresçe suplicase le fisiesen merçed de los ofiçios dellas como quería, que sólo vn maravedí de provecho non ay como vuestra merçed sabe más a cabsa destes criados de su altesa que serían mejor trabtados e onrados que de otra manera.

Todo lo (*ilegible*) vuestra merçed cuya vida e estado guarde nuestro señor e prospere.

De Arévlo, oy viernes de mañana.

E con harto temor e pena estamos todos, plega a la magestad de Dios de lo remediar.

A my señora doña Maria beso las manos.

A serviçio de vuestra merçed que sus manos besa.

Sancho de Villalpando.

Raciones, quitaciones, vestuario y otros pagos efectuados a los oficiales y criados de la Casa de Isabel de Portugal (1497-1509)

Nombre	Oficio/cargo	1497 ¹⁵⁷	1499 ¹⁵⁸	1500 ¹⁵⁹	1501 ¹⁶⁰	1503 ¹⁶¹	1508 ¹⁶²	1509 ¹⁶³
Juan de Alvarnáz	Alcaide de la fortaleza de Arévalo	290.000 ¹⁶⁴	290.000/ 3.000 ¹⁶⁵					
Beatriz Fernández	Barrendera	1.000 ¹⁶⁶						
Pero Gonzalo	Capellán	2.800						
Gil Sánchez de Sedefo	Capellán	2.800						
Juan López	Capellán	2.800						
Alonso de Alba	Capellán	2.800						
Alonso de Sepúlveda	Clérigo/Capellán	1.933 y 2 cornados						
Pedro	Cocinero	1.000 ¹⁶⁷						
Diego Rodríguez	Cocinero	5.800						
Juan Velázquez	Consejero/ Tenencia de los palacios de Madrigal	12.000	12.000	12.000		24.000	24.000	22.400 ¹⁶⁸
Gutierre Velázquez								40.000 ¹⁶⁹
Juan de Codorniz	Dispensero	5.800		5.800	5.800			
Juan Daspa ⁷⁰	Físico	20.000/ 3.333 y 2 cornados		20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Herederos de Juan Daspa								3.499
Nicolás	Gallinero	1.933 y 2 cornados						
Beatriz González	Lavandera	1.000 ¹⁷¹						
Beatriz Rodríguez	Panadera	1.000 ¹⁷²						
Juan de la Peña	Sastre	1.773 y 2 cornados						
Nuño Rodríguez Castaño	Tesorero	100.000						

Nombre	Oficio/cargo	1497 ¹⁵⁷	1499 ¹⁵⁸	1500 ¹⁵⁹	1501 ¹⁶⁰	1503 ¹⁶¹	1508 ¹⁶²	1509 ¹⁶³
Fernando de Alvarnáz		8.400		8.400	8.400	8.400		
Rodrigo de Baeza ¹⁷³		8.000 ¹⁷⁴		12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
Diego de Gaona ¹⁷⁵		8.000		12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
Juan de Vadillo		8.400		2.905 ¹⁷⁶	6.400	6.400		
Antonio de Valderrábano ¹⁷⁷		9.000		9.000	9.000	9.000	9.000	9.000
Francisco de Velascoñño		6.800		6.800	6.800			
Pedro de Duero		5.800		5.800	5.800	5.800	5.800	5.800
Alonso Domínguez		6.400		6.400	6.400			
Catalina López ¹⁷⁸		34.800		34.800/ 144.00 ¹⁷⁹	34.800	34.800	34.800	34.800
María Ortiz ¹⁸⁰		6.000						
Catalina de Saravia ¹⁸¹		6.000		6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
Beatriz de Villalobos		6.000		6.000	6.000	10.000		
Frañisca Gutiérrez ¹⁸²		6.000		6.000	6.000			
Alonso ¹⁸³		1.933 y 2 cornados						
Sancho de Villalpando		10.000						
Agustín de Cordorniz		1.933 y 2 cornados						
Gonzalo de San Vicente		3.000						
Alonso de Ávila		3.000						
Juan de Sepúlveda		2.133 y 2 cornados						
Juan ¹⁸⁴		1.800						
Juan de Cabrera		2.133 y 2 cornados						
Nicolás Domínguez		1.933 y 2 cornados						
Juan de Madrigal		1.933 y 2 cornados						
Gonzalo de Cuéllar		1.933 y 2 cornados						
¿Bartolomé?		1.933 y 2 cornados						
Juan de la Peña		1.773 y 2 cornados						

Nombre	Oficio/cargo	1497 ¹⁵⁷	1499 ¹⁵⁸	1500 ¹⁵⁹	1501 ¹⁶⁰	1503 ¹⁶¹	1508 ¹⁶²	1509 ¹⁶³
«La mujer de Pedro Mora»		933 y cornados						
Francisco de Alcaraz		1.000 ¹⁸⁵						10.000
Doña Beatriz ¹⁸⁶		10.000 ¹⁸⁷						
Doña María de Luego		10.000						
María de Villalpando		5.000 ¹⁸⁸						
Isabel de Arvelós		5.000 ¹⁸⁹						
Felipa Arias		5.000 ¹⁹⁰						
Beatriz Rodríguez	Panadera	1.000 ¹⁹¹						
Catalina Arias ¹⁹²		30.000						
María Velázquez		17.204 y 4 cornados ¹⁹³						
Felipe Ariaz				200.000 ¹⁹⁴				
Pero Gómez				143.000 ¹⁹⁵				
Catalina Franca ¹⁹⁶				100.000 ¹⁹⁷				
Juan de San Román								10.000

¹⁵⁷ Por tres nóminas de 1497, julio, 10. AGS, NC, Leg. 1, ff. 144 y 156.

¹⁵⁸ Por nómina de 1499, julio, 16. Mocfín. AGS, NC, Leg. 156.

¹⁵⁹ Por nómina de 1500, junio, 20. Sevilla. AGS, NC, Leg. 1, f. 192. AGS, CC, Cédulas, Leg. 4, 126-1.

¹⁶⁰ Por nómina de 1501, junio, 28. Granada. AGS, NC, Leg. 1, f. 194.

¹⁶¹ Por nómina de 1503, mayo, 28. Alcalá de Henares. AGS, CYSR, Leg. 43, fol. 185.

¹⁶² Nómina de 1508, agosto, 6. Valladolid. AGS, NC, Leg. 1, f. 326.

¹⁶³ Por nómina de 1509, noviembre, 14. Valladolid. AGS, NC, Leg. 1-2, ff. 355 y 371.

¹⁶⁴ De los 292.000 maravedís, 100.000 correspondían a su ración y quitación; los 192.000 restantes «fincables de la tenencia con la fortaleza según que los suso dichos lo tenían de su señoría».

¹⁶⁵ Esta última cantidad «en cumplimiento de ochoientos mill maravedís de que yo le fize merçed para el casamiento de su fija».

¹⁶⁶ De su vestuario.

¹⁶⁷ De su vestuario.

- 168 En 1509 aparece como contador y consejero de Fernando el Católico. Los 22.400 maravedíes se le pagaron por «las caserías de Arévalo e Madrigal».
- 169 Se le adeudaban las cantidades de 1508 y 1509, a razón de 20.000 maravedíes anuales.
- 170 Licenciado.
- 171 De su vestuario.
- 172 De su vestuario.
- 173 Hermano de Diego de Gaona. En 1518, Rodrigo recibió por orden de Carlos I un total de 36.000 maravedíes correspondientes a sus pagas de 1516-1518. Por nómina de 1518, octubre, 13. Zaragoza. AGS, NC, Leg. 1, fol. 497.
- 174 Librada dos veces dicha cantidad en dos nóminas diferentes.
- 175 Hermano de Rodrigo de Baeza.
- 176 «En cuenta de viUccce».
- 177 En 1518 se le pagaron por orden de Carlos I un total de 27.000 maravedíes de quitación correspondientes a los años 1517 y 1518. Por nómina de 1518, octubre, 13. Zaragoza. AGS, NC, Leg. 1, fol. 497.
- 178 «Muger de Pero Gómes, e a sus hijos, en esta guysa: A la dicha Catalina López, dies mill maravedís; a Arias, su fijo, dies e ocho mill e seysçientos maravedís, e Antonio, su fijo, seys mill e dosientos maravedís, que son todos treynta e quatro mill e ochoçientos maravedís». En 1518, Arias Gómez, el hijo de Catalina y Pero, recibió por orden de Carlos I un total de 55.800 maravedíes. Catalina, por su parte, percibió 30.000 maravedíes. Por nómina de 1518, octubre, 13. Zaragoza. AGS, NC, Leg. 1, fol. 497.
- 179 Esta última cantidad para «casamiento de su fija, de que yo le fize merçed».
- 180 «Ama que fue del rey don Alonso, que santa gloria ayá».
- 181 En 1518, sus herederos recibieron de Carlos I un total de 8.750 maravedíes. Por nómina de 1518, octubre, 13. Zaragoza. AGS, NC, Leg. 1, fol. 497.
- 182 «Muger que fue de Juan Martínes».
- 183 Hijo de Fernando de Duero.
- 184 Hijo de Juancho.
- 185 De su vestuario.
- 186 Hija de Juan de Alvarmáez.
- 187 De su vestuario.
- 188 De su vestuario.
- 189 De su vestuario.
- 190 De su vestuario.
- 191 De su vestuario.
- 192 Esposa de Nuño Rodríguez Castaño.
- 193 «Que los ha de aver e le quedaron de los ochoçientas mill maravedís que la reyna, my señora, le mandó dar e faser merçed para su casamiento».
- 194 «Parael casamiento de su fija».
- 195 «Parael casamiento de su fija».
- 196 «Muger del liçençiado Gutyerre Velásques, ya defunto».
- 197 «... para los gastos que se fizieren en trasladar su cupero al monesterio de Myrafloures...».

Otras mercedes otorgadas a los oficiales y criados de la Casa de Isabel de Portugal (1496-1505)

Fecha	Oficiales/familiares y criados/Localidades	Concesión
1496, noviembre, 9. Burgos	Alfonso Romo, vecino de Madrigal	Confirmación del oficio de mojonazgo de tal villa ¹⁹⁸ .
1496, diciembre, 16. Burgos	Rodrigo de Baeza, criado de Isabel de Portugal	Regimiento en Arévalo vacante por fallecimiento de Juan Sedeño ¹⁹⁹ .
1497	Tesorero	Exención derechos de cancellería a Nuño Rodríguez Castaño ²⁰⁰ .
1498, febrero, 12. Alcalá de Henares	Cumplimiento de sentencia	Para que el corregidor de Ágreda cumpla la sentencia dictada entre el pleito mantenido ante el Consejo de la reina madre entre Íñigo García de El Royo, Tierra de Soria, y sus consortes, y Gonzalo Gil de Miranda, vecino de Soria ²⁰¹ .
1498, diciembre, 22. Ocaña	Sancho de Villalpando	Exención de yantar en Arévalo ²⁰² .
1500, junio, 20. Sevilla	María y Catalina de Lugo, nietas de Gutierre Velázquez de Cuéllar	Concesión de ayuda de casamiento en cuantía de setecientos cincuenta mil maravedís, librados en las rentas de Arévalo y Madrigal de las Altas Torres ²⁰³ .
1500, septiembre, 29. Granada	Isabel de Zaragoza, criada de Isabel de Portugal	Orden a Alonso de Morales para que le paguen 30.000 maravedíes como ayuda de casamiento ²⁰⁴ .
1500, octubre, 8. Granada	Catalina Franca y María de Velasco	Orden a Catalina López de entregar a Catalina y María las ropas y enseres que pertenecieron a la reina Isabel para que permaneciesen en poder de Catalina Franca durante su vida y después pase todo ello a manos de María de Velasco ²⁰⁵ .
1500, octubre, 17. Granada	Catalina Arias, viuda de Nuño Rodríguez Castaño, tesorero de Isabel de Portugal	Orden al concejo de Arévalo para que le pague los situados de todo el año de su esposo en las rentas de la villa de Arévalo y su Tierra ²⁰⁶ .
1501, febrero, 20	Herederos de Sancho García de Villalpando, criado y secretario de Isabel de Portugal	Pago de 60.000 maravedíes en concepto de gratificación por los servicios prestados ²⁰⁷ .
1503, mayo, 28. Alcalá de Henares	Oficiales y criados de la Casa de Isabel de Portugal	Nómina ²⁰⁸ .
1502	Doctor Juan de la Villa «porque residió en el Consejo» de la reina Isabel en 1494	100.000 maravedíes ²⁰⁹ .

Fecha	Oficiales/familiares y criados/Localidades	Concesión
1504	A Polonia Saravía, vecina de Arévalo	Merced para casar a su hija y por los servicios prestados a la reina madre ²¹⁰ .
1504	Herederos de Diego del Encina, criado de la reina Isabel, vecinos de Arévalo	Merced por los servicios prestados ²¹¹ .
1504	Elisa de Carmona, vecina de Arévalo, criada de la reina	Ayuda de costa por los servicios prestados ²¹² .
1504	Pedro de Duero, vecino de Arévalo, que sirvió a la reina como repostero y con «otros oficios»	Merced por los servicios prestados ²¹³ .
1505	Inés Serrana, mujer «que fue de Hordoño de Villaquirán», maestresala de la reina Isabel	Reclamación de ella y sus hijos de lo que se le debía de la dote.
1505	Criados y personas de Arévalo al servicio de la reina Isabel de Portugal	Pago por los servicios prestados ²¹⁴ .

¹⁹⁸ AGS, RGS, 1496-XI, f. 120.

¹⁹⁹ AGS, RGS, 1496-XII, f. 34.

²⁰⁰ AGS, MYP, Leg. 101, f. 16. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., "Las Casas...", Doc. 32, pp. 227-228.

²⁰¹ AGS, RGS, 1496-XI, f. 175 y AGS, RGS, 1498-II, f. 143.

²⁰² AGS, RGS, 1498-XII, f. 29.

²⁰³ AGS, CC, Cédulas, Leg. 4, 125-2.

²⁰⁴ AGS, CC, Cédulas, Leg. 4, 173-1.

²⁰⁵ AGS, CC, Cédulas, Leg. 4, 187-1.

²⁰⁶ AGS, CC, Cédulas, Leg. 4, 199-3.

²⁰⁷ AGS, CYSR, Leg. 1, f. 323. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., "Las Casas...", Doc. 34, p. 229.

²⁰⁸ AGS, CYSR, Leg. 43, f. 185. CAÑAS GÁLVEZ, F. DE P., "Las Casas...", Doc. 35, pp. 230-231.

²⁰⁹ AGS, CYSR, Leg. 2, f. 244.

²¹⁰ Acompaña una nota de Juan López referente a haber "henchido" la cantidad en presencia de Beatriz Galindo. AGS, CYSR, Leg. 4, f. 76.

²¹¹ AGS, CYSR, Leg. 4, ff. 107-110.

²¹² AGS, CYSR, Leg. 4, f. 179.

²¹³ AGS, CYSR, Leg. 9, f. 344.

²¹⁴ AGS, CYSR, Leg. 43, f. 206.

Mercedes otorgadas a villas y monasterios de Isabel de Portugal (1496-1509)²¹⁵

Fecha	Oficiales/familiares y criados/Localidades	Concesión
1496, octubre, 10. Burgos	Villa de Arévalo	Confirmación de privilegios y promesa de no enajenarla de la jurisdicción real ²¹⁶ .
1499, julio, 16. Moclín ²¹⁷	Al concejo de Madrigal	12.000 maravedíes
	Monjas de Rapariegos	20.000 maravedíes ²¹⁸
	A las beatas de Arévalo	10.000 maravedíes ²¹⁹
	Al guardian y frailes de San Francisco de Arévalo	20.000

²¹⁵ Las cantidades van indicadas en maravedíes.

²¹⁶ AGS, RGS, 1496-X, f. 39.

²¹⁷ AGS, NC, Leg. 1, f. 164.

²¹⁸ Limosna.

²¹⁹ Limosna.

Oficiales de la Chancillería de Valladolid (1496)²²⁰

Presidente:

Juan Arias de Villar

Oidores:

Doctor de Palacios

Doctor de la Torre

Licenciado Hernán Tello

Licenciado Juan Pérez de la Fuente

Alcaldes:

Licenciado Diego Martínez de Álava

Bachiller (*Hernando*) de Pernía

Bachiller Pedro Bermúdez

Lugarteniente de Canciller:

Licenciado De Córdoba

Registrador:

Fernando de Escobar

Alcaldes de los fijosdalgo:

Licenciado Rodrigo Alderete

Licenciado Martín de Caraveo

Notario de Castilla:

Licenciado (*Juan*) de Orduña

Notario de León:

Licenciado de (*Diego Ruiz*) de Briviesca

²²⁰ ARCHV, Secretaría del Acuerdo, Libro 156, f. 59r-60v, más completa que la nómina publicada por VARONA GARCÍA, M.^ª A., *La Chancillería...*, pp. 285-286.

Notario de Toledo:

Bachiller Luis de Corral

Alguacil mayor:

Francisco Ternero

Lugarteniente de alguacil:

Andrés Riberte

Juez Mayor de Vizcaya:

Licenciado Arias de Valencia

Fiscales:

Doctor De Agrela

Licenciado Fuentes

Abogados:

Doctor Del Caño Alonso Ruiz de Medina

Doctor Gonçalo (*tachado*: Martines)

Gonçales de Portillo

Licenciado Luis Méndez de Parada

Licenciado Bernaldino

Licenciado Pero Hernán González de Miranda

Licenciado De la Torre

Licenciado De Maluenda

Licenciado Pero de Herrera

Licenciado Francisco Davila

Bachiller Pero de la Torre

Licenciado Rodrigo Sánchez de Hermosilla,

(*Tachado*: El licenciado De Orduña)

Bachiller Francisco de Ayllón

Bachiller Gonzalo de Burgos

Bachiller Zurbano

Relatores:

Bachiller Luis Arias

Bachiller Alfonso Ruiz

Bachiller Orduña

Bachiller De León

Bachiller Ortega

Bachiller De la Vega
Bachiller De Villa
Bachiller Juan de Alcalá
Bachiller De Peñafior
Bachiller Flores
Bachiller Luis Dofia

Escribanos de la Audiencia:

Juan Sánchez de Minchaca
Alfonso de Alcalá
Juan Pérez de Otalora
Diego de Hernando
Alfonso Falconi
Antón Gutiérrez
Juan de San Pedro
Juan de Madrid
Juan Ramírez de Funes
Gregorio de Zuloaga
Agustín de Salamanca
Pedro de Sedeño
Cristóbal de la Serna
Cristóbal de Sedeño
Hernando de Escobar
Gómez de Nebro

Receptores:

Martín Pérez de Vergara
Francisco Méndez de Badajoz
Pedro de Portillo
Rodrigo de Salamanca
Alfonso de Dueñas
Pero Rodríguez del Pulgar
Fernando del Pulgar
Sancho de Villovela, escribano de los *fijosdalgo*

Escribanos de provincia:

Juan de Villalon
(*Tachado*: Alfonso de Vega)
Alberto de Montoya
Bernardino Vélez
Alfonso de Arévalo
Pedro Hinojedo
Francisco de Llala

Procuradores:

Pedro de Arriola
Francisco de Valladolid
Pedro de Castro
Andres Sánchez Barroso
Rodrigo de Portillo
Fernand López
Diego Falconi,
Castillo,
Pedro Villalon,
Pedro Juárez
Álvaro de Betanzos
Andrés de Valderas
Sancho de Paterna
Antón Doro
Sebastián de Valladolid
Juan de Atienza
Diego de Mejía
Juan de Camargo
Pedro de Burgos
Alfonso de Salas
Juan de Zafra
Francisco de Aranda
Juan Gutiérrez
Luis González de Valladolid
Francisco de Belorado
Matín Ruiz de Nuncharas
Juan de Alfaro
Diego de Tapia de la Iglesia
Francisco Bernal
Juan Calderón

6

12-16, septiembre, 1496. Sevilla.

*Cuenta de los 152.709,5 maravedíes gastados en las honras fúnebres de Isabel de Portugal en la ciudad de Sevilla*¹⁵⁸.

AM, Sevilla, Sec. XV, Papeles del Mayordomazgo, 1497, Caja 83, n.º 30, ff. 99r.-102r.

D. KIRSCHBERG SCHENCK, *Catálogo.... VII*, Doc. 8339, p. 173 (registro).

Relación de los maravedíes que se gastaron en las honras que se fisieron de la señora reyna, que santa gloria aya, madre de la reyna, nuestra señora

Los maravedíes que se gastaron en la madera y maestros e cosas a ello tocantes

En lunes doze días de setiembre de novena e seys años se començó la dicha obra, conpráronse este día treze carros de agujeros a dozientos e veynte maravedíes que montan dos mill e ochoçientos e sesenta maravedíes.

Anduvieron en este día catorze carpinteros a sesenta maravedíes, que son 860 (840).

Anduvieron este día dos moços de carpinteros por dos reales, 62.

Martes XIII de setiembre

Anduvieron ese día veynte e syete carpinteros a sesenta maravedíes que montan 1.620.

Dos moços destes carpinteros por dos reales, sesenta e dos.

Conpráronse veynte e ocho palos de álamo que costaron seysçientos e ochenta e çinco maravedíes.

Conpráronse çinco carros de pontones a 230, que montan 1.250.

Miércoles XIII de setiembre

Andouieron ese día veynte e ocho carpinteros a 60, monta 1.680.

Dos moços, sesenta e dos maravedíes.

Dos aserradores e otro carpintero, 90.

Conpráronse quatro dozenas de tablas a nueue reales, montan 1.116.

Conpráronse este día ocho carros de agujeros e tirantes a 220, montan 1.760.

De traýda de toda esta madera en siete carretadas, quatro reales, 124.

Este día veynte libras de clauos a ocho maravedíes la libra, son 160.

¹⁵⁸ Agradezco a Deborah Kirschberg Schenck que me facilitara este documento.

Jueves XV de setiembre

Andouieron este día quarenta carpinteros a sesenta maravedíes, son 2.400.
 Dos aserradores que aserraron madera este día, çiento e veynte maravedíes.

Andouieron más seys carpinteros e vn moço medio día, los carpinteros a 30 e el moço 15, que son todos 195,5.

Truxéronse este día treynta libras de clauos grandes a ocho maravedíes la libra, son dozientos e quarenta maravedíes.

Este día çient clauos de tabla mayor por 80.

Este día quinientos clauos de çinta a dos reales el çiento, son 320 maravedíes.

Truxéronse este día 800 clauos caravis a 50, son quatroçientos maravedíes.

Truxéronse este día seysçientos clauos de a treynta e dos a real el çiento, que montan 186.

Truxéronse esre día ocho dozenas de tablas de nueue reales son dos mill e dozientos e treynta e dos maravedíes.

Andouieron dos moços de carpinteros por 62 maravedíes.

Andouieron este día tres peones, el vno por 25 e los otros a real, son 87.

De un haze de cannas e de candelas e de vna espuerta e de hilo e de traýda de los candeleros para las hachas, treynta e tres maravedíes

Viernes XVI de setiembre

Andouieron çinquenta e dos carpinteros a 60, son tres mill e çiento e veynte e dos, carpinteros medio día 60.

Andouieron tres moços de carpinteros por tres reales.

Andouieron tres peones por ochenta e syete maravedíes.

De dies e ocho caxanas de fierro que pesaron dies e seyete libras e medía a ocho maravedíes, son 140.

Traxeron este día myll clauos de treynta e dos a real el çiento, son 310.

Mas myll clauos de entre-caravis a çinquenta maravedíes el çiento, son quinientos maravedíes

Más se traxeron 500 clauos de çinta a 62 el çiento, son 310.

Más se traxeron ocho tornos para las puertas a quatro maravedíes cada vno, montan treynta e dos maravedíes.

Más çient clauos de tabla mayor por ochenta maravedíes.

Más se traxeron dies libras de clauos costaneros a ocho maravedíes la libra, son ochenta maravedíes.

Más myll e seteçientos clauos de medio almud a medio real el çiento, son dozientos e sesenta e tres maravedíes.

Más este día syete palos de álamo grandes con la traída, 325,5.

Más se traxeron este día siete dozenas de tablas a nueue reales e de trayda veynte e ocho maravedíes, son 1.881.

Más de este otro syete reales de cada dozana un real, que son 217.

Sábado XVII de setiembre

Andouieron este día veynte e syete carpinteros todo el día, que montan 1.620.

Ocho carpinteros medio día, dozientos e quarenta maravedíes.

Dos moços de carpinteros todo el día, sesenta e dos maravedíes.

Anduvieron este día dos peones e de escobas e a vn asnero, que montó todo 69.

Un palo de álamo que son treynta e un real.

Myll e quinientos clauos pequeños a çinco reales el millar, son dozientos e treynta e dos e medio.

Dozientos clauos de tabla mayor este día, 160.

Çinqüenta clauos de çinta este día e çinqüenta clauos de a treynta e dos, montaron quarenta e seys e medio.

De dos candeleros de fierro e dos chapas de fierro 37.

Setenta rejones de fierro, veynte e tres maravedíes.

Ocho tornos de fierro a quatro maravedíes, son treynta e dos maravedíes.

Que costaron çient fojas de fierro para las antorchas a catorze maravedíes, son 1.400.

Que costaron setenta e seys fojas de fierro blancas a 18, son myll e trezientos e sesenta ocho.

Que se pagaron a Juan Martínez, ferrero, por fazer 405 antorchas a tres blancas cada vna e por fazer çinqüenta arandelas a maravedí, son todos seysçientos e çinqüenta e syete e medio.

Dos myll tachuelas para los parches, çiento e ochenta maravedíes.

[suma de la página 8.920]

Que se pagaron a Juan de Éçija, carpintero, por fazer la cama 5.500.

Que se pagaron a Antón Pérez, tallador, por los castillos e leones que fizo, treynta e quatro reales que son 1.054.

Que se pagaron a Pedro de Cormán, pintor, por pintar los dichos castillos e leones, dies e syete reales e de los colores e estaño e carmín syete reales, que son 24 reales que montan 744.

Que montó el oro que se compró para fazer la corona e la plata asý para la corona como para los castillos e leones segund lo dio por cuenta ante Melchior Maldonado e los contadores Alfonso Ximénes, carpinero, que la fizo, 5.410.

Que costaron los joyeles que en la corona se pusieron e los aros e tablas e papel e clauos con que se fiso la corona e las pinturas e colores para ella segund quel dicho Alfonso Ximénes lo dio por cuenta, 2.029.

Que entraron en fazer la dicha corona e los manteles e tojas e otras cosas que se fizieron fasta la acabar, quarenta e tres maestros a dos reales cada vno que montan 86 reales e más porque velaron vna noche syete reales que son noventa e tres reales que montan dos myll e ochoçientos e ochenta e tres maravedíes segund quel dicho Alfonso Ximénes lo dio por cuenta e lo juró.

Que costó de teñir de negro las antorchas e la cama, quarenta reales.

Que costaron quatro tiseras para despauesar las hachas, çinco reales.

Que costaron seys varas de canamazo para montar las hachas, dos reales.

Que andouieron desfaziendo toda la obra de carpintería dies e seys carpinteros e clauando los arcos e enbarronándolos porque non se desfiziese, dióseles ochoçientos e setenta e dos e medio.

Que costaron llevar catorze carretadas en que fue toda la madera a la pescadería para se guardar a medio real cada vna, son 217.

De çinco peones que anduvieron cargando las carretas e descargando en la pescadería, setenta e dos maravedíes.

Que se tomaron de Antón Martínez, candelero, çiento e quarenta hachas grandes de çerca blanca que pesaron veynte e nueve arrobas y dos libras e tres honças

Que se tomaron de Esteuan Golçía el moço, sesenta hachas grandes que pesaron doze arrovas y catorze libras y dies honças

Que se tomaron de Ysabel Martínez, candelera, çient hachas grandes que pesaron veynte e dos arrovas y vna libra y ocho onças

Que se tomaron más del dicho Antón Martínez çiento e setenta e seys hachas de las pequeñas que pesaron dies e ocho arrovas y dos libras y çinco onças

Que se tomaron de la dicha Ysabel Martínez çinquenta y quatro hachas de las pequeñas que pesaron çinco arrovas e onze libras

Que se tomaron de Saluador Martínez, candelero, trezientos hachas de las pequeñas que pesaron treynta arrovas e onze libras e çinco honças

Asý que montó toda la dicha çera 117 arrovas, 17 libras, 15 onças

De la qual dicha çera se boluieron a los suso dichos candeleros setenta y quatro arrovas y treze libras y çinco honças asy que se quemaron e gastaron quarenta e tres arrovas e quatro libras e dies honças e mas quatro libras e quatro onças de cadelas que se gastaron que son todas las gastadas quarenta y tres arrovas y ocho libras y catorze onças que montan quarenta maravedíes la libra que es el arrova a mill maravedíes monta quarenta e tres mill e trezientos e çinquenta y çinco maravedíes

Que monta el alquiler de las setenta e quatro arrovas e treze libras e çinco onças que se les boluieron a dos maravedíes la libra que son çinquenta maravedíes por cada arrova, que montan tres mill e seteçientos e veynte e seys maravedíes e medio

Que costó llevar la dicha çera a la yglesia e después traerla con dos peones que a ello ayudaron çiento e nouenta e ocho maravedíes con vn millar de alfyles y filo de acarreo e barrer la yglesia en la tarde e en la mañana.

Más que se dieron a los sastres que cosieron la seda e para el filo tres reales, 93

Comprónse de Esteuan Sánchez, sayalero, ochoçientas e treynta varas de xerga a veynte e çinco maravedíes, que monta 20.750.

Comprónse de Gonçalo Rodríguez, sayalero, çinquenta e syete varas a veynte e dos maravedíes, que monta 1.254.

Comprónse de Juan de Fuentes, sayalero, çiento e dos varas a veynte maravedíes, que montan 2.040.

Comprónse deste Juan de Fuentes otras çinquenta e seys varas a veynte e quatro maravedíes, que montan 1.344

Conpraronse de Bartolome Rodríguez çiento e çinquenta varas a veynte e quatro maravedíes, que montan tres mille seysçientos.

Conpraronse de Diego Fernádes sayalero çiento e sesenta e syete varas y medía a veynte e quatro maravedíes que montan quatro mill e veynte maravedíes.

Conpráronse de Cristoual Rodríguez sayalero quarenta y çinco varas a veynte e quatro maravedíes, que montan mill e ochenta maravedíes.

Conpráronse del dicho Esteuan Sánches ochenta e çinco varas a 25, 2.200. [cuenta: de las varas: 1.495 varas; cuenta del dinero: 36.288]

A los sacristanes de la yglesia mayor a cada vno vn ducado e al portero otro ducado, que son tres ducados, 1.125.

Por el daño de la seda con lo que se lo ha adelantado, trese mill maravedíes.

A los carpinteros e obreros que andouieron montando las hachas e costamiento arriba, veynte reales, 620.

Es todo: 152.709,5 maravedíes.

La madera que se lleuó a la pescadería e se entregó a Juan Calis, obrero, de la que fizieron las honras es esta:

En vna carreyada seys pontones e dies agujeros e tres pedaços de vigas viejas.

En otra carretada syete pontones e treynta e çinco pedaços de tirantes e agujeros.

En otra carretada ochenta e nueve tablas de pino de las grandes.

En otra carretada treynta e tres tablas de pino las quatro de las enteras e los veynte e nueve cortadas medianas e otros ochenta e çinco pedaços pequenos de tablas e otras quatro tablas grandes e dos puertas pequennas e otras quatro tablas grandes clauadas en vnos barrotes e veynte e vn pedaços de palos pequeños.

En otra carretada treynta pedaços de vigas çinbres de los arcos bajos.

En otra carretada çinco pontones e vna viga e doze antorcharas de pontones aserrados.

En otra carretada veynte e çinco pedaços de vigas e maderos de los arcos bajos de la otra [...] e quatro pontones.

En otra carretada doze tablas de pino de las grandes e vna viga e dies antorcharas, las seys de la redonda de la cama.

Dos varandas de los escannos, dos escaleras.

En otra carretada quatro asientos de los escannos, el vno como gradas e tres varandas de los escaños quatro escaleras dos aparadores pequeños en que estouieron las copas.

En otra carretada de pedaços de madera que sobraron pequeños.

Otras quatro carretadas en que fueron treynta e seys pieças de los arcos enbarrotados.

1502, septiembre, 2. Santa María de Miraflores.

Misiva de fray Pedro de Aranda, prior de la Cartuja de Miraflores, rogándole a la Reina Católica que trasladase al cenobio el cuerpo de su madre, Isabel de Portugal. Asimismo, le informa a la reina de las dificultades económicas por las que atraviesa la fundación y solicita una limosna para remediar ese estado, notificándole, por último, el estado de las obras realizadas ese año en el monasterio.

AGS, Estado, Leg. 1-2, n.º 391.

Muy alta e muy poderosa pianíssima reyna e señora.

Besadas las reales manos de vuestra alteza el yndigno vicario e convento del vuestro monasterio real de Miraflores la hazemos saber en cómo estando nuestro padre prior por partida para yr a negoçiar con vuestra alteza, le tomó vna enfermedad de la qual murió e los negoçios prinçipalmente eran tres: el primero e prinçipal a le suplicar quisiese luego vuestra alteza mandar traer el cuerpo de la sereníssima señora reyna, su madre, que aya santa gloria, pues tantas vezes ha dicho que le plaze y que llegando a Toledo lo mandaría. Lo segundo, por le pedir limosna del subsidio que a esta su casa cabe pues lo ha fecho a otros monesterios muchos a donde non es tanto obligada e aún porque estamos en mucha nesçesidad, así por el año pasado aver sido muy falto como por el presente avérsenos helado e apedreado quasi todo el vino e las dos partes del pan de nuestras terçias. La terçera, por le notificar la grand obra que este año se avía fecho e las cosas que aún quedaban de hazer.

Sobre las cuales cosas en espeçial sobre el cuerpo e subsidio acordamos enviar este religioso a vuestra alteza a la qual muy humillmente supplicamos le mande dar crédito en todas las cosas e despacho, pues todo es serviçio de nuestro señor e honra de vuestra alteza, et así quedamos rogando a nuestro glorioso redemptor Ihesu Christo aya todos tyenpos su muy real persona en su divina peteçión e ensalçando su estado real la conserve con el rey e prinçipes, nuestros señores, a su santo serviçio para su gloria.

Destá su casa de nuestra señora de Miraflores xii de setienbre de quinyentos e dos años.

De vuestra alteza siervo e capellán e continuo e ador, fray Pedro de Aranda, yndigno vicario.

FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ
Universidad Complutense de Madrid